# Boletín Oficial

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, martes 20 de marzo de 1962 — Número 19.782

**Secretaría de Hacienda**

**EMPLEADOS**

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — **Régimen de licencias para el personal jornalizado de los Hipódromos.**

DECRETO Nº 1.880. — Bs. As. 23|2|62.

VISTO el Decreto número 8.567|61, por el cual se fija el régimen de licencias para el personal de la Administración Pública Nacional y CONSIDERANDO: Que por el artículo 1º del referido acto de gobierno se excluye de su ámbito de aplicación al personal sometido a regímenes especiales; Que en dicha situación se encuentra el personal jornalizado por reunión que presta servicios en los hipódromos dependientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, toda vez que el mismo desempeña sus tareas en días inhábiles para el resto de los agentes de la Administración Nacional; Que con tal motivo procede determinar expresamente el régimen a que habrá de ajustarse dicho personal en el uso del comentado beneficio, adecuando el mismo a las características especiales del servicio en cuestión;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Fíjase el presente régimen de licencia para el personal jornalizado —por reunión— que presta servicios en los Hipódromos dependientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Exclúyese del presente al personal contratado.

Art. 2º — De la licencia anual por descanso:

a) La licencia anual ordinaria por descanso es obligatoria; comportará el goce de haberes y se concederá dentro del año calendario conforme a las necesidades del servicio. — Podrá ser fraccionada en dos (2) períodos y no podrá ser transferida al año siguiente por ningún concepto. En oportunidad de receso funcional se procurará que la mayor parte del personal use de su licencia en dicha época.

b) El agente separado de su cargo, cuando no sea por una medida expulsiva emanada de un sumario, tendrá derecho al pago de la parte proporcional de la licencia por descanso no utilizada;

c) El agente que presente renuncia al cargo por motivos particulares o por jubilación o retiro voluntario y que hubiere hecho uso del beneficio apuntado, y cuya prestación de servicios fuere inferior a seis (6) meses, deberá reintegrar los haberes correspondientes a la parte proporcional utilizada en exceso;

d) Las licencias por descanso no podrán ser utilizadas a continuación de licencias por enfermedad (Art. 6º), accidentes de trabajo o enfermedad profesional (Art. 7º), servicio militar (Art. 14º), licencias extraordinarias sin goce de jornales (Arts. 15º, 18º y 19º) o con goce de jornales (Art. 20º), debiendo por lo menos haber efectivizado ocho (8) reuniones de prestación efectiva de servicios. Si razones de tiempo no hacen posible su utilización dentro del año calendario se perderá el derecho a la misma. Igual temperamento se adoptará cuando el agente se reintegre al servicio después de haber cumplido una suspención equivalente o superior a ocho (8) reuniones, ya se trate de una medida cautelar o disciplinaria;

e) La licencia por descanso podrá interrumpirse por las siguientes causas:
1º) Enfermedad;
2º) Razones de servicio.
En el primer caso el agente deberá continuar en el uso de la licencia por vacaciones seguidamente del alta médica respectiva, sin ser considerada ésta como una fracción; es de aplicación, en la emergencia, cuanto se refiere a no trasladar la licencia no utilizada al año siguiente. Para el punto segundo las autoridades deberán tomar los recaudos pertinentes para que la interrumpida licencia sea utilizada indefectiblemente dentro del año calendario.

Art. 3º — El término de la licencia anual será de:

a) Cuatro (4) reuniones cuando la antigüedad sea mayor de cincuenta (50) reuniones y no exceda de cinco (5) años;
b) Seis (6) reuniones cuando la antigüedad sea mayor de cinco (5) años y no exceda de diez (10) años;
c) Siete (7) reuniones cuando la antigüedad sea mayor de diez (10) años y no exceda de quince (15) años;
d) Nueve (9) reuniones cuando la antigüedad sea mayor de quince 15 años y no exceda de veinte (20) años;
e) Diez (10) reuniones cuando la antigüedad sea mayor de veinte (20) años.

En el caso que dentro del año calendario el agente cumpliera una antigüedad que diera derecho a mayor licencia, se computará este término a los fines del otorgamiento de la misma.

Art. 4º — Para establecer la antigüedad del agente se computarán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, incluso los "ad-honorem", o en entidades privadas cuando, en este último caso, se haya hecho el cómputo de servicios en la respectiva Caja de Previsión Social. Al personal dado de baja o retirado de las Fuerzas Armadas de la Nación, Gendarmería Nacional, Cuerpo Penitenciario, Policía Federal, Bomberos y Prefectura Nacional Marítima, lo mismo que a jubilados de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, se le considerará su anterior antigüedad a cuyo fin se tendrá en cuenta el tiempo por el cual el agente percibió haberes por año calendario.

A los efectos del reconocimiento de antigüedad acreditada en entidades privadas y hasta tanto la correspondiente Caja extienda las respectivas certificaciones, los agentes deberán presentar una declaración jurada, acompañada por una constancia extendida por el o los empleadores, sujeta a la pertinente certificación documental, en la que se justifiquen los servicios prestados a partir de los diez y ocho (18) años de edad.

La antigüedad del empleado por reunión será computada por año calendario.

Art. 5º — De la licencia por corto tratamiento de la salud:

Se concederá hasta diez (10) reuniones de licencia por año calendario, en forma contínua o discontínua, con percepción de jornal, en los casos de tratamientos por afecciones comunes, incluídas operaciones quirúrgicas menores y por accidentes acaecidos fuera del servicio; vencido dicho plazo, las posteriores licencias por esta causa podrán ser extendidas hasta el fin del año calendario pero sin derecho a percibir haberes.

Cuando encontrándose en el desempeño de sus funciones, el agente requiera atención médica del Servicio Médico, le será considerado el día como licencia por enfermedad con o sin goce de jornal —según corresponda— cuando hubiere transcurrido menos de la media jornada de labor, y se le concederá permiso de salida cuando hubiere trabajado más de media jornada.

Art. 6º — De la licencia por largo tratamiento de la salud:

a) Se concederá licencia con goce íntegro de jornal por las reuniones comprendidas dentro del término de un (1) año en forma contínua o discontínua por afecciones que inhabiliten para el trabajo y para los casos de intervenciones quirúrgicas exceptuando la cirugía menor a que hace referencia el artículo 5º;
b) Vencido este plazo, subsistiendo las causales que motivaron la licencia, se concederá ampliación de la misma por el término de un (1) año con percepción del 50% del jornal;
c) Antes de terminar la prórroga, el agente será reconocido por una Junta Médica en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la que determinará de acuerdo con la capacidad laborativa del agente las funciones que podrá desempeñar en la Administración Nacional;
d) En caso de incapacidad total y permanente dictaminada por una Junta Médica del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, se aplicarán las Leyes de Previsión y Ayuda Social correspondientes, la que deberá tramitar el agente ante la Caja respectiva;
e) Cuando la mencionada Junta Médica no pueda expedirse categóricamente sobre la incapacidad total y permanente y compruebe que el agente no está en condiciones de reintegrarse, se formará una nueva Junta Médica al cabo de ciento ochenta (180) días, la que se expedirá en forma definitiva. Este período de ciento ochenta (180) días se justificará sin percepción de haberes;
f) Cuando el agente se reintegre al servicio, una vez vencida la licencia y la prórroga, es decir, una vez agotados los setecientos treinta (730) días que acuerda este artículo no podrá utilizar una nueva licencia de este carácter hasta después de transcurridos tres (3) años;
g) Cuando se trate de períodos discontínuos se irán acumulando hasta cumplir los plazos indicados siempre que entre los períodos otorgados no medie un lapso de tres (3) años; de darse este supuesto aquéllos no serán considerados y tendrán derecho a las licencias totales a que se refiere este artículo;
h) El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública es el único autorizado para disponer el alta del agente, sin cuyo requisito, éste no podrá reintegrarse a sus tareas;
i) Igualmente podrá ordenar cambio de tareas, acorde a la capacidad laborativa del agente, si lo considera necesario o para el total restablecimiento del mismo. Asimismo podrá conceder, para idénticos fines, una reducción de las horas de labor, tratándose de accidentes de trabajo, a ver en cada caso.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Direccion General: 33 - 4206 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4254

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia. 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 0675 — Imprenta Diario, Campichuelo 553 _ T. E. 87-2830
Imprenta Obra: 88 - 6697 (Campichuelo 553 — Expedición y Distribución 89 - 4760 (Bmé. Mtre 3734|38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

## Sumario

**EDICION DEL DIA 20|3|62 (44 páginas)**



**FE DE ERRATA**
**Decretos Sintetizados**

Secretaría de Aeronáutica. — Decretos 10.688, 10.866 y 10.867|61.
Secretaría de Marina. — Decreto número 1.557|61.

Se hace saber que por error de imprenta dichos decretos aparecieron en la edición del Boletín Oficial del 16|3|62 con fechas 10|10|61, 10|10|61 20|10|61 y 24|12|61 en lugar de 10|11|61, 10|11|61, 20|11|61 y 24|2|61 como corresponde.

El tiempo de la franquicia será fijado exclusivamente por el citado Ministerio.

Art. 7º — De la licencia por enfermedad profesional o accidente de trabajo:

a) En caso de enfermedad profesional contraída en acto de servicio o accidente de trabajo, se concederá licencia con goce de jornal por las reuniones comprendidas en el término de dos (2) años, en forma continua o discontinua, para una misma o distinta afección;

b) Vencido este plazo, subsistiendo la o las causales que determinaron la o las licencias, se efectuará una Junta Médica en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública la que determinará la presunta incapacidad del agente;

c) Si surgiera incapacidad parcial o permanente deberán adecuarse las tareas del agente a su nuevo estado;

d) Si la incapacidad fuese total y permanente, se recomendará la aplicación de las Leyes de Previsión que estatuyen sobre la materia aludida, quedando en consecuencia la licencia de referencia sujeta a los términos de la Ley citada;

e) Cualquier accidente sufrido por el agente desde una hora antes del comienzo de la jornada de labor o hasta una hora después de finalizada la misma, siempre que ocurriera en el trayecto del domicilio del agente al lugar de trabajo o viceversa, será causal para incluir la licencia que fuera necesario concederle con cargo al presente artículo. El lapso indicado podrá ampliarse cuando se verifique que por razones de distancia o de ubicación, el viaje aludido demande normalmente más de una hora;

f) Cuando el accidente se produzca conforme a lo previsto en el inciso e), deberá hacerse la denuncia respectiva ante la autoridad policial, dentro de las veinticuatro (24) horas de producido;

g) En todos los casos, para poder incluirse la licencia en el presente artículo, el pedido efectuado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública debe ir siempre acompañado de la respectiva constancia sumarial;

h) El agente no podrá reintegrarse a sus tareas hasta tanto el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública no le acuerde el alta respectiva;

i) Cuando el agente se reintegre al servicio, una vez vencida la licencia y la prórroga, es decir, agotados los novecientos diez días que acuerda este artículo, no podrá utilizar una nueva licencia de este carácter hasta después de transcurridos dos (2) años;

j) Cuando se trate de períodos discontinuos se harán acumulando hasta cumplir los plazos indicados, siempre que entre los períodos otorgados no medie un lapso de dos (2) años sin haber hecho uso de licencia de este tipo; de darse este supuesto aquéllos no serán considerados y tendrá derecho a las licencias totales a que se refiere este artículo;

k) En los casos a que se refiere este artículo, la Dirección de Obra Social o en su defecto el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, proveerán gratuitamente la asistencia social y los elementos terapéuticos necesarios.

Art. 8º — En todos los casos la Dirección de los Servicios Médicos tendrá a su cargo el control de la situación declarada por los agentes, para lo cual contará con la colaboración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

El agente que se comprobare que no realiza el tratamiento médico, perderá su derecho a las licencias y beneficios que otorga el presente decreto.

Las licencias o justificaciones a que se refieren los artículos números 5º, 6º, 7º, 11º, 12º y 23º, son incompatibles con el desempeño de cualquier función pública o privada; los agentes que infrinjan esta disposición quedarán comprendidos en este artículo, aparte de las sanciones que les correspondieren de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 7.334/60.

Art. 9º — Si el agente se encontrara fuera de zona de los servicios médicos o en el interior del país y se hallare enfermo o solicitara licencia para la atención de un miembro del grupo familiar, deberá hacer llegar, en el término de setenta y dos (72) horas de comenzar a inasistir, a la Dirección de los Servicios Médicos, un certificado extendido por médico del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, o de la Repartición o de otra Repartición Nacional, Provincial o Municipal, con sede en la localidad o del médico de Policía del lugar y si no lo hubiere, de médico particular, con historia clínica y demás elementos de juicio médico que permitan certificar la existencia real de la causal invocada.

El certificado médico no perteneciente a una de las reparticiones citadas debe ser autenticado por la autoridad policial local.

Cuando el agente se encontrara en el extranjero y solicitara licencia por enfermedad (artículos 5º, 6º y 7º) deberá presentar o remitir para su justificación, a la Dirección de los Servicios Médicos, los certificados médicos extendidos por autoridades médicas oficiales del país donde se encontrare, visado por el Consulado de la República Argentina. En el supuesto de no existir las autoridades a que se hace referencia, el interesado recabará ante la policía del lugar una constancia que certifique tal circunstancia, teniendo entonces validez el certificado del médico particular, legalizado y visado por el Consulado de la República Argentina.

En todos los casos el agente se encuentra en la obligación de requerir en el día, al Servicio Médico del Hipódromo de Palermo, aunque la reunión se realice en el Hipódromo de San Isidro, el respectivo pedido de reconocimiento domiciliario.

No se justificarán bajo ningún concepto, inasistencias motivadas por razones de salud, cuando no se haya cumplimentado el requisito del aviso previo.

Art. 10. — Los agentes en uso de licencia por enfermedad (artículos 6º y 7º) no podrán ausentarse al interior del país o al extranjero sin autorización del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, bajo cuyo control se encuentran.

Al agente que no cumpliese con el requisito precedente, no le será concedida la prórroga de licencia que por causas de enfermedad podría solicitar en o desde el interior del país o el extranjero, aparte de las sanciones disciplinarias que podrían corresponderle por vulnerar expresas disposiciones del presente decreto.

Art. 11. — De la licencia por enfermedad de familiar:

a) Para consagrarse a la atención de un miembro enfermo del grupo familiar el agente tendrá derecho a que se le conceda hasta cuatro (4) reuniones de licencia continuas o discontinuas con goce íntegro de jornal por año calendario;

b) Cuando el Servicio Médico considere que el estado del paciente lo justifique, podrá prorrogar este beneficio en las mismas condiciones que el anterior por un término de ocho (8) reuniones, pero sin percepción de jornal. En ambas circunstancias tendrá igualmente derecho, aunque el paciente se encuentre hospitalizado;

c) Los agentes quedan obligados a presentar ante la Jefatura de Personal una declaración jurada sobre los integrantes del grupo familiar; cualquier comprobación sobre que el agente ha falseado su declaración jurada con intención de lograr una licencia de este tipo, será sancionado conforme a las normas disciplinarias que rigen en el Decreto número 7.334/60.

Art. 12. — De la licencia por maternidad:

a) Por maternidad se concederá licencia con percepción de jornal, por el término de doce (12) semanas, divididas en dos períodos preferentemente iguales, uno anterior y otro posterior al parto el último de los cuales no será inferior a seis (6) semanas;

b) En el supuesto de parto diferido, se reajustará la fecha inicial de este artículo, justificándose los días previos a la iniciación real de esta licencia por los artículos 5º y 6º;

c) En casos de nacimiento múltiple esta licencia podrá ampliarse a un total de quince (15) semanas, con un período posterior al parto no menor de nueve (9) semanas;

d) Los períodos son acumulables;

e) La iniciación de esta licencia limita automáticamente a dicha fecha inicial, el usufructo de cualquier otra licencia de que esté gozando la agente;

f) A petición de parte y previa certificación del Servicio Médico podrá concederse cambio de tareas o de destino a partir de la concepción y hasta el comienzo de la licencia por maternidad.

Art. 13. — De acuerdo a la Ley número 12.568 toda madre de lactante tendrá derecho a optar por:

a) Disponer de dos (2) descansos de media hora cada uno para atención de su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo;

b) Disminuir en una hora su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una hora después del horario de entrada o finalizando una hora antes;

c) Disponer de una hora en el transcurso de la jornada de trabajo para amamantar a su hijo.

Esta licencia se acordará por espacio de doscientos cuarenta (240) días corridos a partir de la fecha del nacimiento del niño, cualquiera fuera la fecha de su reintegro.

Este plazo podrá excepcionalmente ampliarse en casos muy especiales y previo examen del niño, hasta trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, quedando bajo la absoluta responsabilidad del Servicio Médico la concesión de la referida prórroga como asimismo del beneficio de que trata el presente artículo.

En caso de nacimiento múltiple se le concederá esta franquicia sin examen previo de los niños; en caso de posterior fallecimiento de uno de ellos, se procederá como en oportunidad de nacimiento único.

Art. 14. — De la licencia por servicio militar.

Los agentes que deban incorporarse al Servicio Militar Obligatorio, tendrán derecho a las siguientes licencias con el 50 % de su remuneración, desde la fecha de su incorporación hasta dos (2) reuniones después del día de la baja asentada en su libreta de enrolamiento, en los casos en que el agente fuere declarado inapto o exceptuado, y hasta cinco (5) reuniones después de haber sido dado de baja si hubiera cumplido con el período para el cual fue convocado.

Igualmente se concederá licencia por dos (2) reuniones, con la remuneración expresada, cuando el período fuera inferior a seis (6) meses.

Los días de viaje por traslado desde el punto del país donde cumplió el Servicio Militar Obligatorio y el asiento habitual de sus tareas no serán incluidos en los términos de licencia fijadas precedentemente, cuando los mismos coincidan con los de reuniones hípicas y se justificarán independientemente con el 50% de haberes.

Las ausencias en que incurra el personal por tener que someterse a examen médico previo a su incorporación a las fuerzas armadas, o por razones relacionadas con el mismo fin, serán justificadas con goce de sueldo, previa presentación de las citaciones respectivas.

El personal que con carácter de reservista sea incorporado transitoriamente a las fuerzas armadas, tendrá derecho a usar de licencia sin goce de jornal por el tiempo que permanezca en esa situación.

Igual beneficio será acordado al personal que cumpla el servicio militar en las fuerzas de seguridad (Policía Federal y Prefectura Nacional Marítima).

Art. 15. — De la licencia por cargos electivos o de representación.

El personal jornalizado de los hipódromos podrá gozar de licencia especial en los siguientes casos y en base, cuando así corresponda, a las prescripciones de la Ley Nº 14.455:

a) Cuando el agente fuera designado para desempeñar cargos de representación política, en el orden nacional, provincial o municipal, o cuando resultare elegido miembro de los poderes Ejecutivo o Legislativo de la Nación o de las Provincias o de las Municipalidades, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de jornal mientras dure su mandato, debiendo contar para ello con una antigüedad no inferior a tres (3) años de servicios;

b) Cuando el agente fuera designado o elegido para desempeñar cargos de representación gremial y/o sindical, tendrá derecho a licencia sin percepción del jornal, por el tiempo que dure su mandato, debiendo reintegrarse al servicio una vez finalizado éste.

Esta licencia será acordada por la Repartición a aquellos agentes que desempeñaren cargos directivos hasta la categoría de Tesorero o equivalentes. El otorgamiento de esta licencia quedará supeditado a las comunicaciones que efectúe la Confederación General del Trabajo o el sindicato respectivo con personería gremial.

Art. 16. — De la licencia por asuntos familiares:

Desde el día de su ingreso el agente tendrá derecho a usar licencia con goce de jornal en los siguientes casos y por el término que se indica:

1 — Matrimonio:

a) Del agente (cuando éste se realice conforme a las Leyes argentinas o extranjeras reconocidas por Leyes argentinas): las reuniones comprendidas dentro de los diez (10) días corridos de efectuado el acto civil;

b) De sus hijos: una (1) reunión si coincidiera con el día de actuación.

2 — Nacimiento:

De hijos del agente varón, una (1) reunión si el hecho se produjera en el día de actuación o víspera.

3 — Fallecimiento:

Ocurridos en el país o en el extranjero, mediante comprobante respectivo —

a) Del cónyuge o parientes de primer grado (padres o hijos): las reuniones comprendidas dentro de los cinco (5) días laborables;

b) De parientes afines de primer grado y consanguíneos y afines de segundo grado (suegros, yerno, nuera, hermanos, abuelos, nietos, cuñados, padrastro, madrastra, hijastro y medio hermano): una (1) reunión si coincidiera con el día de actuación o víspera.

Art. 17. — De la licencia para rendir exámenes:

Se concederá licencia con goce de jornal al personal que curse estudios en establecimientos oficiales o incorporados (nacionales, provinciales o municipales) para rendir examen en los turnos fijados oficialmente, debiendo el agente presentar constancia de la prueba rendida otorgada por las autoridades del establecimiento respectivo.

Este beneficio será acordado por el término de diez (10) reuniones anuales y por planes que no excedan de dos (2) reuniones cada vez, debiendo ser éstas indefectiblemente e inmediatamente anteriores o coincidentes con el examen a rendir y acreditando la causal invocada con el certificado a que se alude precedentemente.

Si al término de la licencia acordada el agente no hubiera rendido examen por postergación de fecha o mesa examinadora, deberá presentar un certificado extendido por la autoridad educacional respectiva, en el que conste dicha circunstancia y la fecha en que se realizará la prueba, quedando hasta entonces en suspenso la justificación de las inasistencias incurridas.

Art. 18. — De la licencia por asuntos particulares:

En el transcurso de cada decenio el agente podrá usar de licencia sin remuneración, por el término de seis (6) meses fraccionable en dos (2) períodos. El término de licencia no utilizado en un decenio no puede ser acumulado a los decenios subsiguientes. Para tener derecho a esta licencia en distintos decenios deberá transcurrir un lapso mínimo entre la terminación de una y la iniciación de la otra de dos (2) años y no podrá adicionarse a las licencias previstas en los artículos 15º-b), 19º y 20º del presente decreto. Además deberá contar con una antigüedad ininterrumpida de un (1) año.

Art. 19. — De la licencia para estudios.

El agente tendrá derecho a un (1) año de licencia sin goce de jornal cuando deba realizar estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos y culturales o participar en conferencias o congresos de esa índole, en el país o en el extranjero, ya sea por iniciativa particular, estatal o extranjera o por becas otorgadas por instituciones privadas, nacionales o extranjeras.

Esta licencia podrá prorrogarse por un (1) año más, en iguales condiciones, cuando las actividades que realice el agente, a juicio de la Repartición, resulte de interés para el servicio. En este caso el agente queda comprometido a no retirarse de la Repartición hasta transcurrido un (1) año como mínimo, desde la fecha del reintegro a sus funciones.

Para usufructuar de esta licencia deberá contar con una antigüedad ininterrumpida en los hipódromos de un (1) año, y no podrá adicionarse a las licencias previstas en los artículos 18º y 20º.

Art. 20. — Los agentes de los Hipódromos Nacionales podrán obtener licencia con goce de jornal por el lapso que se determinará en forma expresa en el decreto que el Poder Ejecutivo dicte para su concesión, cuando concurran las siguientes causales y se cubran los requisitos exigidos: que los intereses de la Nación en materia técnica, científica o profesional afín aconsejen la concurrencia o incorporación de agentes a Instituciones en el extranjero o en el país. Al efecto deberá expedirse con carácter previo, la Comisión Nacional de la Unesco, cuando se trate de pedidos fundados en las actividades de ese organismo internacional o el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en los demás casos, los que determinarán el verdadero interés nacional de la concurrencia o incorporación, fundando dicha opinión en la necesidad e importancia que para el país reportarían los estudios a realizar. También corresponderá a dichos organismos analizar la aptitud, antecedentes, capacitación y títulos de los candidatos propuestos.

El agente que use esta licencia queda comprometido, mediante acto legal expreso, a permanecer como empleado de los hipódromos por el término de tres (3) años como mínimo, a partir de la fecha del reintegro a sus funciones; si antes del término fijado el mismo decidiera su alejamiento de la repartición, se le hará cargo de devolución de los haberes percibidos durante el tiempo que permaneció en uso de la licencia de referencia.

Asimismo queda obligado a presentar ante la autoridad de la Repartición un trabajo sobre la materia abordada durante su concurrencia o incorporación a la entidad extranjera o del país.

Para tener derecho a esta licencia, deberá contarse con una antigüedad, como agente por reunión, de un (1) año ininterrumpido y no podrá adicionarse a las previstas en los artículos 18º y 19º debiendo mediar como mínimo una real prestación de servicios de un (1) año.

Art. 21. — De la justificación de inasistencias:

Fuera de los casos de licencia contemplados expresamente en el presente decreto, podrán justificarse excepcionalmente y con goce de jornal, las inasistencias del personal motivadas por razones atendibles o de fuerza mayor. No excederán de tres (3) reuniones anuales, fraccionadas a razón de una por cuatrimestre.

Art. 22. — Tendrá derecho el agente a la justificación con goce de jornal de las inasistencias motivadas por fenómenos meteorológicos especiales, debidamente comprobados, debiéndose cotejar en la emergencia el domicilio declarado por el causante ante la Jefatura de Personal y el lugar del siniestro.

Art. 23. — Las inasistencias motivadas por donar sangre serán justificadas con goce de jornal, siempre que se presente la certificación respectiva extendida por el establecimiento médico reconocido.

Art. 24. — Disposiciones generales:

Todas las licencias concedidas por causa de enfermedad o accidente quedarán canceladas por el restablecimiento del agente, quien deberá en todos los casos, solicitar la reincorporación a sus funciones aún cuando no hubiera vencido el término de la licencia siempre que se encontrara en condiciones necesarias de acuerdo al presente régimen.

Asimismo, las licencias glosadas podrán ser canceladas si las autoridades médicas estimasen que se ha operado el restablecimiento total antes de lo previsto.

Art. 25. — Se considerará falta grave toda simulación realizada con el fin de obtener licencia o justificación de inasistencias y el agente incurso en esta falta será sancionado conforme a lo establecido en el Decreto Nº 7.334|60. El médico funcionario público que extienda certificación falsa será sancionado conforme a lo establecido en el Decreto número 7.334|60 o en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 26. — En los casos de las licencias previstas en los artículos 6º, 7º, 14º y 20º, el agente percibirá el jornal por los días que le hubiera correspondido laborar, y a los efectos del cómputo, se contabilizará por el total de días prescriptos.

Art. 27. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública será el único organismo autorizado para expedir las certificaciones y practicar los reconocimientos médicos a que se refieren los artículos 6º y 7º; la Dirección de los Servicios Médicos queda facultada para conceder las licencias o justificaciones previstas en los artículos 5º, 11º, 12º, 13º y 23º, del presente decreto y solicitar la intervención del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en los casos que escapan a su jurisdicción.

Art. 28. — El agente tendrá derecho a usar, desde la fecha de su incorporación, las licencias glosadas en el presente decreto, excepto las contempladas en los artículos 3º, 15º-a), 18º, 19º y 20º en los que se determina la antigüedad.

Art. 29. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública es la única autoridad competente para expedir al aspirante el certificado de salud a que hace referencia el artículo 4º, inciso a), del Decreto Nº 7.334/60.

En el caso de que en el primer examen no se pudiese otorgar el certificado de aptitud se le extenderá al postulante un certificado de salud provisorio que podrá ser renovado periódicamente hasta un lapso no mayor de ciento ochenta (180) días, a cuyo término se expedirá en forma definitiva sobre la aptitud o inaptitud del interesado. Durante el lapso de vigencia de este certificado de salud provisorio, se le podrá permitir al aspirante el desempeño de tareas de acuerdo a la índole de la afección que padece.

Mientras el postulante no se haya sometido al examen psico - físico de aptitud, o se encuentre comprendido en el lapso de certificado de salud provisorio, no tendrá derecho al usufructo de ninguna licencia por enfermedad establecida en este decreto.

Art. 30. — Las disposiciones de los artículos 3º, 5º, 11º y 17º entrarán en vigencia el 1º de enero de 1962; las del artículo 2º a partir del 1º de julio de 1962 y las restantes se aplicarán desde el 1º del mes siguiente a la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 31. — Las disposiciones del Decreto número 10|57 continuarán en vigor hasta tanto sean de aplicación las normas aprobadas por el presente decreto, oportunidad en que aquéllas quedarán automáticamente derogadas, como así también toda otra disposición que se oponga a las mismas.

Art. 32. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación para dictar las normas reglamentarias y aclaratorias y toda otra que sea menester para la aplicación del presente régimen de licencias.

Art. 33. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Asistencia Social y Salud Pública y firmada por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 34. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — Héctor V. Noblía — Jorge Wehbe. —

## Secretaría de Hacienda

### COOPERATIVAS

**Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 5.587|61.**

DECRETO Nº 1.076 — Bs. As., 2|2|62

VISTA la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 5.587 del 30 de junio de 1961, y CONSIDERANDO: Que el valor real del inmueble ubicado en Avenida de Mayo Nº 654, de propiedad de la Cooperativa Editora Ltda. Noticias Gráficas permite asegurar el saldo de la deuda de esa sociedad con el Estado con motivo de la adquisición de la unidad gráfica Nº 10; Que ante esa circunstancia corresponde insistir en el cumplimiento del decreto de referencia; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 5.587|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — Jorge Wehbe.

## Ministerio de Economía

### IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Inclúyense diversos productos en las listas anexas al Decreto 5.439/59.**

DECRETO Nº 2.239. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y/o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59); y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439/59, actualizando las listas anexas al mismo; Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Inclúyese en las listas anexas al Decreto 5.439/59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y/o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

| Resol. D.N.A. | Partida | PRODUCTO | Lista |
|---|---|---|---|
| 104/60 | 4.280 | "Acetato de 6 alfa. cloro-prednisona o (21. acetato de 6 alfa. cloro- 17 beta, 21.diol - 3,11,20. triona) - delta 1,4. pregnadieno" ........... | 2 |
| 1.390/60 DT | 4.844 | Albúmina de suero normal humano (Albúmina Cutter) .............................. | 2 |
| 45/61 DT | 5.064 | Producto que presenta las características de un líquido con sustancias proteicas obtenido de la sangre de caballos jóvenes previamente inyectados con tejidos conjuntivos altamente específicos (Polydyn) .......................... | 2 |
| 124/61 | 4.280 | Clorhidrato de 4. (2. dimetilamino-etoxi) - N. (3, 4, 5. trimetoxibenzoil) - bencilamina (Tigan clorhidrato) ........................... | 2 |
| 126/61 | 4.315 | P. toluensulfonato de trimetilcetil amonio (Tricetol) ....................................... | 2 |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### LEY DE CONTABILIDAD

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO. — **Reglaméntase el Art. 58.**

DECRETO Nº 9.595. Buenos Aires, 27 de octubre de 1961

VISTO El Expediente Nº 263.997 del registro de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el proyecto de reglamentación del artículo 58 de la Ley de Contabilidad aprobada por el Decreto Ley Nº 23.354/56 modificado por el Decreto Nº 2.554/61, para la autorización previa y adjudicación o aprobación de las contrataciones a realizar por el Organismo de referencia y CONSIDERANDO: Que por el artículo 6º de la Ley Nº 14.236 la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado tiene individualidad orgánica y funcional personería jurídica y autarquía administrativa y financiera; Que la responsabilidad de las autoridades competentes ha sido motivo de estudio y conciliación con la reglamentación de contrataciones vigente por Decreto Nº 6.034/55; Que las modificaciones proyectadas permitirán agilitar el trámite de las actuaciones referentes a las contrataciones que sea necesario efectuar para el normal desarrollo de las actividades de la citada Institución, y han sido ajustadas a las disposiciones del artículo 51 de la Ley 15.796 y del Decreto Nº 2.554/61; Por todo ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Reglaméntase el artículo 58º de la Ley de Contabilidad aprobada por el Decreto Ley Nº 23.354/56 (modificado por el Decreto Nº 2.554/61) para la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

| Autorización o Substanciación | DETALLE | Aprobación o Adjudicación |
|---|---|---|
| | I — CONTRATACIONES DIRECTAS ENCUADRADAS EN EL ARTICULO 56º APARTADO 3º INCISO a) DEL DECRETO LEY Nº 23.354/56. | |
| Jefe Dpto. Administrativo | Hasta dos mil quinientos pesos (m$n. 2.500) moneda nacional | Jefe Dpto. Administrativo |
| Contador General | Hasta cinco mil pesos (m$n. 5.000) moneda nacional | Contador General |
| | II — CONTRATACIONES DIRECTAS ENCUADRADAS EN EL ARTICULO 56º APARTADO 3º, CON EXCLUSION DEL INCISO a) DE LA LEY DE CONTABILIDAD APROBADA POR EL DECRETO LEY Nº 23.354/56. | |
| Contador General | Hasta cincuenta mil pesos (m$n. 50.000) moneda nacional | Contador General |
| Contador General | Hasta doscientos mil pesos (m$n. 200.000) moneda nacional | Presidente |
| Presidente | Hasta tres millones de pesos (m$n. 3.000.000) moneda nacional | Directorio |
| Directorio | Más de tres millones de pesos (m$n. 3.000.000) moneda nacional | Ministro |
| | III — LICITACIONES PRIVADAS | |
| Contador General | Hasta cien mil pesos (m$n. 100.000) moneda nacional | Contador General |
| | IV — LICITACIONES PUBLICAS | |
| Contador General | Hasta doscientos mil pesos (m$n. 200.000) moneda nacional | Contador General |
| Contador General | Hasta quinientos mil pesos (m$n. 500.000) moneda nacional | Presidente |
| Presidente | Hasta tres millones de pesos (m$n. 3.000.000) moneda nacional | Directorio |
| Directorio | Más de tres millones de pesos (m$n. 3.000.000) moneda nacional | Ministro |

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 6.034 de fecha 26 de abril de 1955, con respecto a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Ismael E. Bruno Quijano

Secretaría de Comunicaciones
RADIOFONIA Y TV

**Apruébanse los pliegos particulares y los valores básicos y de activo físico de las estaciones de radiodifusión cuyas licencias serán adjudicadas por llamado a concurso.**

DECRETO Nº 2.261. — Bs. As., 13|3|62

VISTO lo dispuesto por Decreto número 10.797 del 16 de noviembre del año 1961, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS82 TV Canal 7 ha preparado los pliegos particulares de las estaciones de radiodifusión cuyo llamado a concurso prevé el citado decreto y ha fijado el valor del activo físico de cada una de ellas; Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones ha determinado el valor de actividad comercial de las referidas emisoras, como asimismo las condiciones técnicas de funcionamiento; Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión ha tomado conocimiento de los pliegos y valores precedentemente indicados, importando la suma de éstos el valor básico; Que con el propósito de asegurar la adjudicación de las estaciones, resulta conveniente, en el caso de que se formulen ofertas que no alcancen el precio básico fijado en los respectivos pliegos particulares o cuando resulten rechazadas las que lo superen, considerar ofertas inferiores siempre que las mismas alcancen como mínimo el valor del activo físico establecido para las respectivas estaciones; Que al fin de asegurar al eficiente prestación del servicio, quienes resulten adjudicatarios deberán obligarse a mantener en funcionamiento las estaciones conforme a las condiciones técnicas que se determinan en cada uno de los pliegos particulares; Por ello, atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébanse los pliegos particulares que obran en la documentación anexa y que forma parte del presente y los valores básicos y de activo físico de las estaciones de radiodifusión cuyo llamado a concurso público para la adjudicación de las respectivas licencias dispone el Decreto Nº 10.797 del 16 de noviembre de 1961, conforme al siguiente detalle:

| VALOR BASICO | VALOR ACTIVO FISICO |
|---|---|
| LR4 - LRS - LRS1 LRS2 Radio Splendid | |
| $ 95.229.238.34 | $ 49.369.961.63 |
| LR6 Radio Mitre | |
| $ 37.064.146.58 | $ 6.606.934.01 |
| LS6 Radio del Pueblo | |
| $ 19.168.380.83 | $ 2.250.039.55 |
| LT2 Radio Splendid Rosario | |
| $ 21.634.214.19 | $ 6.117.126.81 |
| LT6 Radio General Berón de Astrada | |
| $ 3.574.988.37 | $ 2.636.325.98 |
| LT14 Radio General Urquiza | |
| $ 13.257.686.94 | $ 5.135.295.30 |
| LT16 Radio Presidencia Roque Sáenz Peña | |
| $ 6.622.338.08 | $ 4.662.704.62 |
| LU4 Radio Comodoro Rivadavia | |
| $ 13.182.821.52 | $ 4.442.882.64 |
| LU5 Radio Neuquén | |
| $ 4.473.348.71 | $ 3.204.015.53 |
| LU6 Radio Atlántica | |
| $ 19.235.054.28 | $ 4.331.054.28 |
| LV2 Radio La Voz de la Libertad | |
| $ 26.458.449.73 | $ 9.559.421.35 |
| LV4 Radio San Rafael | |
| $ 8.728.080.96 | $ 1.148.649.50 |
| LV11 Radio del Norte | |
| $ 7.294.772.87 | $ 2.623.744.34 |
| LV12 Radio Independencia | |
| $ 33.149.503.94 | $ 12.909.902.— |
| LR3 - LRY - LRY1 Radio Belgrano | |
| $ 106.080.214.71 | $ 34.077.162.54 |
| LV14 Radio La Rioja | |
| $ 4.146.753.28 | $ 2.552.420.— |
| LV15 Radio Villa Mercedes (S. Luis) | |
| $ 2.270.336.65 | $ 1.024.290.97 |
| LW7 Radio Catamarca | |
| $ 3.912.979.97 | $ 1.285.103.45 |

Art. 2º — Facúltase al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión para que considere ofertas inferiores al valor básico fijado para cada estación, siempre que las mismas superen el valor de activo físico establecido. Esta autorización será de aplicación en el caso de que para las respectivas emisoras no se formulen ofertas que alcancen el precio básico consignado, o que resultaren rechazadas las que superen este valor básico.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — José Mazar Barnett. — Carlos A. Coll Benegas. — Miguel F. Mugica. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia
INTERDICCION

*Levántase.*

DECRETO Nº 2.186 — Bs. As., 8|3|62

VISTO el Expediente Nº 20.628|62, formado con las actuaciones sobre interdicción de doña Josefa Biondi; atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (79|81), habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación y estando acreditado a fojas 110, el pago por la causante de pesos moneda nacional cien mil (m$n. 100.000), cuyo traspaso al patrimonio nacional está ordenado en el citado fallo de la mencionada Cámara,

**El Presidente de la Nación Argentina Decreta:**

Artículo 1º — Levántase la interdicción de doña Josefa Biondi.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Ratifícase y rectifícase el encasillamiento de personal de diversos ministerios y secretarías.**

DECRETO Nº 2.174 — Bs. As., 8|3|62

VISTO los expedientes cuya nómina figura en planillas anexas (fs. 4 a 18), correspondientes a reclamos por escalafonamiento formulados conforme a lo prescripto en el Decreto Nº 9.530|58 y disposiciones que lo complementan, y, CONSIDERANDO: Que de los argumentos que se esgrimen en los expedientes del personal a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto, no surgen fundamentos que obliguen a introducir modificaciones en los encasillamientos que se objetan, por estar los mismos ajustados a derecho, de acuerdo a la situación administrativa de los interesados al 1º de noviembre de 1958. Que en cambio, en lo que respecta a los recursos interpuestos por los agentes a que se alude en el artículo 2º, corresponde, en mérito a las constancias existentes en los mismos y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, una estimación diferente a los referidos en el considerando anterior, atento las funciones que desarrollaban a la fecha de su escalafonamiento;

Por ello, y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda en los distintos casos que se tratan,

**El Presidente de la Nación Argentina Decreta:**

Artículo 1º — Ratifícase el encasillamiento de los agentes de la Presidencia de la Nación; de los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública, Educación y Justicia, Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Trabajo y Seguridad Social; de las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería, Comercio, Hacienda, Industria y Minería, Obras Públicas, Transporte; de la Junta Nacional de Granos y del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), cuya nómina se consigna en las planillas anexas (fs. 4 a 15).

Art. 2º — Rectifícase, a partir del 1º de noviembre de 1958, el encasillamiento del personal de los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública, Educación y Justicia y de las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería, Comercio, Hacienda e Industria y Minería que se enumera en las planillas anexas a fs. 16 a 18, y en la forma que se indica en las mismas.

Art. 3º — Los Ministerios de Asistencia Social y Salud Pública, Educación y Justicia y las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería, Comercio, Hacienda e Industria y Minería, con motivo de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, deberán proponer la correspndiente adecuación de sus agrupamientos funcionales aprobados oportunamente, como así también de los reajustes presupuestarios respectivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — Jorge Wehbe.

# DECRETOS SINTETIZADOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### VARIOS

1.674—3|3|61. — Modifícase el artículo 5º del Decreto Nº 188, de fecha 11|1|61 el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Presupuesto General de la Nación, Ministerio de Economía, Ejercicio 1961 2, 1, 50, 9, 643, 35, 108, 281, "Pasajes" 274 "Gastos Eventuales y Menores".

4.406—31|5|61. — Modifícase la imputación a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 3.942 de fecha 16|5|61, en la siguiente forma: 2, 1, 53, 7, 335, 31, 781, 1, 4.004 e insístese en el cumplimiento de las restantes disposiciones del aludido decreto.

6.578—3|8|61. — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 13.139 de fecha 28|10|60, por el siguiente: Artículo 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas específicas de los presupuestos de los organismos que los dispongan.

8.243—14|9|61. — Amplíase en la suma en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 1.500) un mil quinientos dólares estadounidenses, la cantidad asignada por el artículo 9º del Decreto Nº 6.042|61.

8.658—29|9|61. — Extiéndese en quince (15) meses el plazo acordado a la firma Pindapoy, S. A., por Decreto número 2.217|61 para el despacho a plaza de diversas máquinas.

8.659—29|9|61. — Extiéndese en ciento veinte días (120) el plazo acordado a la firma Tecnomadera, S. R. L., por Decreto Nº 9.714|60, para el despacho a plaza de una afiladora marca Kohllmann, modelo F. S. M.

9.163—13|10|61. — Autorízase al señor Secretario de Estado de Comercio, Dr. Manuel García Oliver y al Asesor de la Dirección Nacional de Comercio Exterior de dicha Secretaría, Dr. Rodolfo Enrique Barbagelata, para que asistan a las reuniones de la XVI Asamblea General de Naciones Unidas a realizarse en la Ciudad de Nueva York (EE. UU.), a partir del 14|10|61

9.531—23|10|61. — Amplíase por un plazo de sesenta días la permanencia de la Delegación Argentina a la Primera Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

9.938—31|10|61. — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración Federal de la Vivienda, orden Administrador Federal, hasta la suma de m$n. 500.000.000 con carácter de anticipo a la cuenta Especial, Ministerio de Economía, Administración Federal de la Vivienda, Fondo Federal para la Vivienda reintegrable a medida que ingresen los recursos propios y con destino a la solución del problema de financiación de nuevas viviendas.

10.020—31|10|61. — Amplíase a trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) la autorización otorgada por Decreto Nº 9.239|61, para cumplimentar a la representación que concurre a la Conferencia sobre Administración Tributaria.

10.124—31|10|61. — Amplíase en quinientos dólares estadounidenses (u$s. 500) la suma asignada por los Decretos Nros. 6.042|61 y 8.243|61 para atender los gastos emergentes de la misión encomendada por el Decreto citado en primer término.

11.253—24|11|61. — Declárase que el Estado Nacional no es responsable frente al Banco de la Nación Argentina, por el perjuicio ocurrido a raíz de la insolvencia de la firma Reich y Cía., S. R. L., para cancelar la deuda pignoraticia contraída ante esa institución.

11.764—14|12|61. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 24 de fecha 23|10|61.

12.105—28|12|61. — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 11.386 de fecha 30|11|61.

### NOMBRAMIENTOS

9.986—31|10|61. — Nómbrase en la Superintendencia de Seguros de la Nación a Juan Carlos Alvarado, Clase B Grupo 111, Inspector de 2da., a Norberto José Maglio, Moisés Bruner Adolfo Ricardo Giere, Clase B, Grupo IV, Inspector de 3ra. y otros.

10.357—31|10|61. — En la Superintendencia de Seguros a los señores Luis Carlos Alberto Acobino, Héctor Osvaldo Lucheta y Nicolás Vicente Palomba con el cargo de Clase D, Grupo II.

### DESIGNACIONES

9.170—13|10|61. — La efectuada por Decreto Nº 4.285|61 a favor de Nadir Isidori Landi para el cargo de Clase D, Grupo I.

9.606—27|10|61. — Confírmase la efectuada a favor de Pascual Rogelio Quaglia, José Di Gaetano y Osvaldo Piñeiro por Decreto Nº 3.321|61 en los cargos de Clase F, Grupo VI, Personal de Servicios Auxiliares.

9.785—30|10|61. — Desígnase en el Ministerio en la Clase B, Grupo V, al agente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Romeo Mazzuca, quien cesa en el cargo que desempeña en su organismo de origen.

11.386—30|11|61. — En el Ministerio en la Clase "A", Grupo IV, al señor Juan Antonio Abella.

11.908—20|12|61. — En el Ministerio a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda quienes en virtud del presente decreto cesan en los cargos que desempeñan en la misma en la Clase D, Grupo III, a Santos Díaz Clase D, Grupo IV, a Jesús Benjamín Rey.

### PROMOCIONES

9.891—31|10|61. — Promuévese en el Ministerio a la clase y grupo que en cada caso se indica, a los agentes que se indican a continuación: a la Clase A, Grupo I al actual agente Clase A, Grupo II, Osvaldo Miguel Roque Maffei; a la Clase A, Grupo I, al actual agente Clase A, Grupo II, Dr. D. Angel Ramón Caram.

9.892—31|10|61. — En el Ministerio a la clase y grupo que en cada caso se indica a los agentes que se mencionan a continuación, a la Clase A, Grupo II al actual agente Clase A, Grupo IV, Alberto Alfonso Fragulo; y a la Clase "A", Grupo II, al actual agente Clase "A", Grupo IV, Aurelio André Ferro.

10.213—31|10|61. — A la clase y grupo que en cada caso se determina al siguiente personal de este Ministerio Clase "A", Grupo IV, a Rodolfo Ignacio Aizuet, Carlos José Argentino Ricca actualmente Clase "B", Grupo I, y Clase "A", Grupo V, respectivamente y otros.

### SITUACION DE REVISTA

11.246—24|11|61. — La promoción efectuada por Decreto Nº 9.891|61 a favor del Dr. Angel Ramón Caram, Clase "A", Grupo I, deberá considerarse con la siguiente imputación: 2, 1, 50, 0, 0, 7, 335, 31, 781, 1, 4.001.

### ADSCRIPCION

10.238—31|10|61. — A la Presidencia de la Nación (Secretaría General) los agentes del Banco Hipotecario Nacional, Ingenieros D. León Pelich, Roberto Emilio Alcorta, Manuel Carrascosa Sáinz y Emilio Arias.

### LICENCIA

8.230—14|9|61. — Reconócese una nueva prórroga de setenta y cinco (75) días, a la licencia con goce de haberes, otorgada oportunamente por Decreto Nº 12.522|59 y prorrogada por Decreto Nº 8.134|60 al agente del Banco Industrial de la República Argentina, D. Héctor Jorge Mercier, dentro de las disposiciones del Decreto número 11.000|58.

### RENUNCIA

8.720—3|10|61. — Acéptase con efecto al 27|7|61, la renuncia que, al cargo de Vocal titular del Tribunal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro para la Vivienda Familiar presentara el Dr. Juan Carlos Félix Morandi.

### CESANTIAS

9.608—27|10|61. — Ratifícase la Resolución del Banco de la Nación Argentina del 4|11|61, en cuanto se dispuso la cesantía del señor Luis Alberto María Samar.

11.765—14|12|61. — Ratifícase la Resolución del Presidente del Banco de la Nación Argentina de fecha 4|11|59 en cuanto se dispone la cesantía del agente Vicente Angel Gorrindo.

### LIMITACION DE SERVICIO

11.763—14|12|61. — Establécese el día 31|12|61 como fecha de limitación de servicios del agente Clase "B", Grupo I, Juan Pascual Pizzorno, rectifícan

dose en esta forma, lo determinado en el artículo 1º del Decreto Nº 9.788 de fecha 30|11|61, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Nº 9.677|61.

RECURSO JERARQUICO

.236—14|9|61. — Desestímase el interpuesto a fs. 1|7 por Paladar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial contra la Resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha 11|10|60, firmada el 12|5|61.

.237—14|9|61. — Desestímase el interpuesto a fs. 1|5 por productos destilados, S. R. L., contra la resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha 1|2|61, confirmada el 23|5|61.

.238—14|9|61. — Desestímase el interpuesto a fs. 1|2 por "Elaboración de Corcho y Afines, S. R. L. (E. C. A.), contra la resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha 6|10|60, confirmada el 9|3|61.

.641—29|9|61. — Confírmase la Resolución Nº 495|60 dictada por la Caja Nacional de Ahorro Postal el 25|3|60, que deniega la solicitud formulada por el Sr. Emilio Victorio Manuel D'Ambrosio, para que se le conceda el beneficio por incapacidad total y permanente previsto en la Ley Nº 13.003 (T. O. 1958), en virtud de que al producirse esa situación no se encontraba al servicio del Estado.

.719—3|10|61. — Rectifícase la Resolución Nº 35|61 del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y su confirmatoria de fecha 23|2|61, que desestima el pedido formulado por el agente Juan Mateo Asenjo.

.604—27|10|61. — Desestímase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el señor Osvaldo Francisco Canziani contra la resolución del Honorable Directorio del Banco Hipotecario Nacional de fecha 20|7|61 que no hizo lugar a la reconsideración de fecha 24|4|61, en cuanto declara rescindido el contrato de locación de una casa habitación que le fue arrendada en el Barrio Esteban Echeverría de Ezeiza.

.607—27|10|61. — Desestímase por improcedente el interpuesto por la firma Ramón Chozas, S. A. C. I. F., contra la Resolución del Banco de la Nación Argentina como adjudicataria de la Licitación Pública Nº 422|60.

.786—30|10|61. — Rechaza por extemporáneo el recurso intentado por Establecimiento Textil Oeste, S. A. I. C. y F., contra la resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha 23|3|60, confirmada el 7|2|61, que no hizo lugar al pedido formulado por dicha firma relacionado con los permisos de cambio Nros. 3.383 y 4.050.

.353—31|10|61. — Desestímase el interpuesto a fs. 1|3 por Francisco Lera Sociedad Anónima Financiera y Comercial contra la resolución del Banco Central de la República Argentina de fecha 20|3|61, confirmada el 23|6|61.

.369—31|10|61. — Desestímase por extemporáneo el interpuesto por Laboratorios Automáticos Tecnofilm contra lo resuelto por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.600|59 en fecha 10|2|61, que no hizo lugar a la importación libre de recargos en los términos del Decreto Nº 13.277|59.

.680—10|11|61. — Desestímase el interpuesto por Oscar Gutiérrez Siveyra contra la resolución del Instituto de Servicios Bancarios de fecha 23|3|61 confirmatoria de la fecha 24|7|61, que no hizo lugar al pedido de reintegro de la suma de veintiún mil cuatrocientos veintitrés pesos.

.241—24|11|61. — Desestímase por extemporáneo el interpuesto por el Banco Argentino de Comercio contra lo interpuesto por el Banco Central de la República Argentina en fecha 12|7|61 que no hizo lugar al pedido de reconsideración de los intereses punitorios aplicados sobre deficiencias de efectivo mínimo.

.242—24|11|61. — Desestímase por improcedente el interpuesto por el ex agente Otto Olinto María Gamba contra la resolución de la Comisión Nacional de Energía Atómica de fecha 13|4|60.

.142—29|12|61. — Desestímase el interpuesto a fs. 1|4 por Intercontinental Compañía Maderera, S. A., contra la Resolución Nº 302 del Banco Central de la República Argentina de fecha 27|4|61.

.143—29|12|61. — Desestímase por improcedente el interpuesto por la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina contra la Circular Nº 726 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

.986—15|3|61. — Autorízase la transferencia de mil cuatrocientas treinta y cinco (1.435) acciones de "La Universal, Compañía Argentina de Seguros, S. A., pertenecientes a don Pedro Alejandro Lobos a favor de Assicurazioni Generali, Società Per Azioni.

.987—15|3|61. — Autorízase la transferencia de sesenta acciones (60) de Iguazú, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, pertenecientes a Carlos Kaden a favor de Alfredo Matte.

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría del Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE TURISMO**
RESOLUCION Nº 4.763 - Bs. As. 13|3|62

—VISTO las presentes actuaciones originadas para la cobertura de tres (3) cargos de la Clase B - Grupo I, y ATENTO la excepción conferida por el C. E. P. R. A., la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda y el Instituto Superior de la Administración Pública, Por ello,

**El Presidente del Directorio de la Dirección Nacional de Turismo, Resuelve:**

Artículo 1º — Llámase a Concurso de Antecedentes para la provisión de tres (3) cargos pertenecientes a la Clase B - Grupo I, correspondientes a las funciones de Administrador de las Unidades Turísticas de Chapadmalal, Embalse y Alta Montaña respectivamente, que tendrá efecto el día 6 de abril del corriente año, de conformidad con lo establecido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto número 9530.58, y sus complementarios y las normas de procedimientos aprobados por las Resoluciones números 3709|61 y 4506|61.

Art. 2º — El Departamento de Personal y A. Social arbitrará las gestiones necesarias a los fines de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Regístrese, dése cuenta al señor Delegado Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y comuníquese a todas las dependencias que integran el Organismo.

Carlos P. Ancsi
e.16|3-Nº 3.729-v.16|3 62
e.19|3-Nº 3.729-v.20|3|62

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**
**Ley 11.723**

**1º DE MARZO DE 1961**

677.457. — El Diario Israelita. Bs. As. feb. 1961. Nº 14.047|67. Arg.
677.458. — Tía Vicenta. Cap. Fed. dic. 1960. Nº 172|3. Arg.
677.459. — Selección Contable. — Bs. As. set. dic. 1960. Nº 98|101. Arg.
677.460. — Selección Contable. — Bs. As. jul. dic. 1960. Nº 102|7. Arg.
677.461. — Bol. de la Asoc. de Bancos de la Rep. Argentina. Bs. As. dic. 1960. Arg.
677.462. — La Brega. Bs. As. jun. dic. 1959 mayo nov. 1960. Nº 240|55 Arg.
677.463. — La Semana Israelita. — Cap. Fed. dic. 1960. Nº 1.832|40. Arg.

INSCRIPTAS:

677.472. — Filibusteros. castell. Prop: Edit. Bois. Dir. Emilio I. González. Bs. As. feb. 1961. 23.000 ej. $ 15. Arg.
677.477. — El jubilado Ferroviario. — diario. castell. Prop: Centro de Jubilados y pensionados Ferroviarios. Dir. Alejandro J. Muzzio. Cap. Fed. dic. 1960. 6.000 ej. Arg.
677.480. — Faz "A" Bohemia del Camino. letra: Shuman. música; Pomus. Faz "B" Mundo Amigo. letra y música Darby. Int: Fabián. Disco Odeón Pops Nº DSOA 2.857. Bs. As. enero 1961. 300 ej. $ 70. Arg.
677.481. — Faz "A" Feliz y Alegre. letra Byrón. música Evans. Faz "B" Pez Saltarín, letra Krondes; música Evans. Int: Paúl Evans. Disco Odeón Pops Nº DSOA 2.856. Bs. As. enero 1961. 200 ej. $ 70 Arg.
677.482. — Faz "A" Fantástico. letra Salvador y Rafaelmo, música Via. Faz "B" Es tu beso como un rock, letra Vivarelli y Fulci. castell: Molar. música: Celentano. Ins: Baby Bell. Disco Odeón Pops. Nº DSOA 2.855. Bs. As. enero 1961. 500 ej. $ 70. Arg.
677.483. — Faz "A" La Dulce vida. letra: Verde. música: Rota. Faz "B". Violín y Sciorilli. letra: Testoni. música: Sciorilli. Int: Pepe Tulu. Disco Odeón Pops. Nº DSOA 2.854. Bs. As. nov. 1960. 200 ej. $ 70. Arg.
677484. — Faz "A". Te Creo. letra: Bertini. castell: Rafaelmo. música: Taccani. Faz "B" Tanto Tiempo. letra: Caran. música: Telmo. Disco Odeón Pops. Nº DSOA 2.853. Bs. As. nov. 1960. 200 ej. $ 70. Arg.
677.485. — Faz "A" Draculino. letra: Brichetti. música: Martino. Faz "B" Por dos besos. letra: Pallavicini. música: Massara. castell: Gallo. Int: cuarteto Tequila. Disco Odeón Pops. Nº DSOA 2.852. Bs. As. nov. 1960. 200 ej. $ 70. Arg.
677.486. — Faz "A" Himno al amor. letra: Piaf. música: Monnot. Faz "B" No me dejes. letra y música: Brel. Int: Catherine Zago. Disco Odeón Nº MSOA 3.025. Bs. As. nov. 1960. 200 ej. $ 62. Arg.
677.487. — Faz "A" Los músicos. letra y música: Moustaki. Faz "B" Hay que haber vivido. letra: Dimey. música: Kouzen. Int: Catherine Zago. Disco Odeón Nº MSOA 3.024. Bs. As. nov. 1960. 200 ej. $ 62. Arg.
677488. — Faz "A" Mira que luna. letra y música: Malgoni. Faz "B" Cesella. letra: Pirro Bonagura. música: Sciorilli. Int: Cece. Disco Odeón Nº MSOA 3.019. Bs. As. nov. 1960. 300 ej. $ 62. Arg.
677.490. — Democracia. diario. castell. Prop: Suc. Lebensohn. Dir: Arturo A. Crosetti. Junín enero 1961. 3.200 ej. $ 2. Arg.
677504. — Por estas calles. tango, música. pgs. Autor: Rodolfo Scasserra. Imp. Loti. Edit: El Autor. Bs. As. 23|2|61. 50 ej. $ 5 Arg.
677.505. — Por estas calles. tango. letra: castell. 2 pgs. Autor: Alberto Pellegrini. Imp: Loti. Edit: El Autor. Bs. As. 23|2|61. 50 ej. $ 5. Arg.
677.509. — Así soy. tango. música. 2 pgs. Autores: Angel Baya y Edmundo Baya. Imp. Argital. Edit: Los Autores. Bs. As. 23|1|61. 50 ej. $ 5. Arg.
677.510. — Si te acuerdas. fox. música. 2 pgs. Autores: Virgilio Rossi y Angel Baya. Imp: Argiral. Edit: Los Autores. Bs. As. 2|2|61. 50 ej. $ 5 Arg.
677.511. — Será amor. fox. música. 2 pgs. Autores: Angel Baya y Osvaldo Fidicaro. Imp. Argital. Edit: Los Autor. Bs. As. 2|2|61. 50 ej. $ 5. Arg.
677.512. — Es milonguero. tango. música. 2 pgs. Autores: Angel Baya y Gisleno González. Imp: Argital. Edit: Los Autores. Bs. As. 2|2|61. 50 ej. $ 5. Arg.
677.513. — Mi sangre española. paso doble. música. 2 pgs. Autor: Angel Baya. Imp. Argital. Edit: El Autor. Bs. As. 2|2|61. 50 ej. $ 5. Arg.
677.523. — Viajera. vals. música. 2 pgs. Autor: Francisco R. Sitoula. Imp: Porteña. Edit: El Autor. Bs. As. 4|1|61. 450 ej. $ 10. Arg.
677.524. — Alla en mi rancho. ranchera. música. 2 pgs. Autores: Luis Felice y Francisco R. Sitoula. Imp. Porteña. Edit: Los Autores. Bs. As. 9|2|61. 450 ej. $ 10. Arg.
677.527. — Elaboración de embutidos y fiambres, 1 vol. 184 pgs. castell. Autor: Carlos Enrique Grassino. Imp: Kaufmann. Edit: Hobby. Bs. As. 1|1|61. 6.000 ej. $ 70. Arg. (Reimp).
677.528. — Técnica del Automóvil. 1 vol. 5004 pgs. castell. Autor: Arnaldo Lucius. Imp: Inst. Fernández. Edit: Hobby. Bs. As. 1|9|60. 6.000 ej. $ 130. Arg. (Reimp).
677.529. — Elementos de hormigón armado. 1 vol. 184 pgs. castell. Autor: Raúl C. Borrruat. Imp: Constancia. Edit: Hobby. B. As. 30|11|60. 4.910 ej. $ 64. (Reimp).
677.530. — Como redactar cartas comerciales más eficaces. 1 vol. 320 pgs. castell. Autor: Narciso D. Lafuerza. Imp: Int. Fernández. Edit: Hobby. Bs. As. nov. 1960. 5.950 ej. $ 80. Arg. (Reimp.).
677.531. — Soldaduras. 1 vol. 122 pgs. castell. Autor: Horacio Rivera. Imp: Castromán y Orbiz. Edit: Hobby. Bs. As. nov. 1960. 6.170 ej. $ 30. (Reimp.).
677.532. — Fabricación de juguetes de madera. 1 vol. 160 pgs. castell. Autor: Aldo Musarra. Imp: Kaufmann. Edit: Hobby. Bs. As. dic. 1960. 7.970 ej. $ 50. (Reimp.).
677.533. — El ajustador mecánico moderno. 1 vol. 224 pgs. castell. Autor: Marcos Evelson. Imp: Castromán y Orbiz. Edit: Hobby. Bs. As. oct. 1960. 6.000 ej. $ 50. Arg. (Reimp.).
677.534. — Para aprender a construir una casa. 1 vol. 160 pgs. castell. Autor: Luis A. Romero. Imp: Castromán y Orbiz. Edit: Hobby. Bs. As. nov. 1960. 8.000 ej. $ 50. Argentina. (Reimp.).
677.535. — Jardín deinfantes. 1 vol. 128 pgs. castell. Autor: Domingo Valle. Imp: Inst. Salesiano. Edit: *Hobby*. Cap. Fed. dic. 1960. 4.950 ej. $ 130. Arg.
677543. — Orientaciones. anual. castell. Prop: Hnos. Maristas. Dir: Gonzalo P. del Río. Rosario. dic. 1960. 600 ej. Arg.
677.553. — Le courrier suisse (El correo suizo). — quincenal. francés, alemán, castell. Prop: y Edit: Pedro J. Alemann. Cap. Fed. dic. 1960. 1.500 ej. $ 2.
677.558. — Boston Club. fox. música. 2 pgs. Autores: Luis Mario Bossi y Enrique Arroyuelo. Imp: Boccazzi. Edit: El Autor. Bs. As. 23|1|61. 500 ej. $ 10. Arg
677.560. — Bol Oficial. trimestral. castell. Prop: Gobernaciones de la provincia. Dir: Alberto Rossi. Viedman (Río Negro) enero 1961. 1.000 ej. $ 10. Arg.
677.569. — Caucho. castell. Prop: Fed. Arg. de la Ind. del Caucho. Dir: Pablo Monier. Cap. Fed. 3º bimestre 1960. 1.000 ej. $ 15. Arg.
e.20|3-Nº 4.358-v.20|3|62

**DIA 2 DE MARZO DE 1961**

677.572. — El Sol del Riachuelo. Cap Fed. feb. 1960. Nº 428. Arg.
677.573. — Bol. Técnico Canave. Cap Fed. dic. 1960. Arg.
677.574. — La Producción. Cap. Fed feb. 1961. Nº 2.356|8. Arg.
677.575. — Delta. San Fernando. feb 1961. Nº 656|7. Arg.
677.576. — Nuestro Diario (Nasha Gazeta). Bs. As. ag. set. 1960. Nº 5.616. Arg.
677.577. — Nuestro Diario (Nasha Gazeta). Bs. As. oct. nov. 1960. Nº 569|76. Arg.
677.578. — Lirio Seráfico. Rosario nov. dic. 1960. Nº 13. Arg.

INSCRIPTAS

677.580. — El Control de la Natalidad. 1 foll. 45 pgs. castell. Autor: Bosco Nedelcovic. Imp. y Edit: El Autor. Bs. As. feb. 1961. 1.000 ej. Arg
677.583. — Afirmación. semanal. castell. Prop: Juan A. Solari. Dir: Luis Pan. Bs. As. fed. 1961. 14.000 ej. $ 4. Arg.
677.592. — Diario de Licitaciones. — castell. Prop: Suc. de F. Pla. Dir Juan A. Pla. Cap. Fed. feb. 1961 300 ej. Arg.
677.598. — Ahí va. — tango. música 2 pgs. Autor: Domingo Donnarumma. Imp: Litoprint. Edit: El Autor. Bs. As. 31|1|61. 25 ej. $ 8 Arg
677.599. — Aventura. vals. música. 2 pgs. Autor: Domingo Donnarumma Imp: Litoprint. Edit: El Autor. Bs As. 31|1|61. 25 ej. $ 8 Arg.
677.595. — El Imparcial. semanal castell. Prop. y Dir: Jorge Milichich. Cap. Sarmiento. feb. 1961 410 ej. $ 1.50. Arg.
677.596. — El Libro del Impresor Ofset. 1 vol. 230 pgs. castell. Autor Guillermo Kolterjahn. Imp: Coop Pol. Edit. Mariano Moreno. Edit Albatros. Bs. As. 2|3|61. 1.000 ej $ 280. Arg.
677.600. — Bol. Oficial. castell. Prop Dir. del Bol. Ofi. e Imp. del Estado Dir: Emilio E. Segurado. La Plata feb. 1961. $ 1. Arg.
677601. — Bol. Judicial de Bs. As. castell. Prop: Dir. del Bol. Of. e Imp del Estado. Dir: Emilio E. Segurado La Plata. feb. 1961. $ 1. Arg.
677.602. — Diario de Jurisprudencia Of. de la Prov. de Bs. As. castell Prop: Dir. del Bol Of. e Imp. de Estado. Dir: Eduardo E. Segurado La Plata. feb. 1961. $ 1.
677.603. — Jericó. — fox. letra castell 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp: Korn Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 25.. ej. $ 10. Arg.
677.604. — Jericó. fox. letra. francés 2 pgs. Autores: Georges Aber y Annie Rouvre. Imp; Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 252 ej. $ 10 Arg.
677.605. — Recordándote. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Carlos Medina Imp: Korn. Edit: Universal. Bs. As feb. 1961. 263 ej. $ 12. Arg.
677.606. — Se casó la luna. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Lucho Navarro Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961 250 ej. $ 12. Arg.
677.607. — Mensajero. bolero. música 2 pgs. Autores: Lucio Milena y Mario Clavel. Imp. y Edit: Korn. Bs As. feb. 1961. 269 ej. $ 10. Arg.
677.608. — Mensajero. bolero. letra castell. 2 pgs. Autores: Lucio Milena y Mario Clavel. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 269 ej. $ 10. Arg.
677.609. — Deja hablar a tu corazón. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Dany Delmin. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 310 ej. $ 10. Arg.
677.610. — Deja hablar a tu corazón. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. ... 1961. 310 ej. $ 10. Arg

677.611. — Deja hablar a tu corazón. fox. música. 2 pgs. Autor: Dany Delmin. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 310 ej. $ 10. Arg.
677.612. — Café a la italiana. fox. castell. 2 pgs. Autor. Arr. Acordeón: Alcides y Amilcar Fertonani. Imp. y Ed't: Korn. Bs. As. feb. 1961. 270 ej. $ 12. Arg.
677.613. — Se casó la luna. fox. música. 2 pgs. Autor: Eduardo Cassás. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 250 ej. $ 12. Arg.
677.614. — Eva. fox. música. 2 pgs. Autores: Benedict Silberman y Van Aleda. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 250 ej. $ 10. Arg.
677.615. — Eva. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 250 ej. $ 10. Arg.
677.616. — Eva. fox. letra. francés. 2 pgs. Autor: Jacques Vorieres. Im: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 250 ej. $ 10. Arg.
677.617. — Jerico. fox. música. 2 pgs. Autor: Claude Bol Ling. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 252 ej. $ 10. Arg.
677.618. — Recordándote. fox. música. 2 pgs. Autor: Aldo Legui. Imp: Korn. Edit: Universal. Bs. As. feb. 1961. 263 ej. $ 12. Arg.
677.619. — Festival a la griega. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 258 ej. $ 10. Arg.
677.620. — Festival a la griega. fox. música. 2 pgs. Autores: Willy Albimoor y Jean Rolle. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 258 ej. $ 10.
677.621. — Manhattan espiritual. fox. música. 2 pgs. Autor: Billy Maxted. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 256 ej. $ 10. Arg.
677.622. — Manhattan espiritual. fox. letra castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp: Korn. Edit: Europa. Bs. As. feb. 1961. 256 ej. $ 10. Arg.
677.623. — Tengo... para ti... rock. letra castell. 2 pgs. Autores: Mario Clavel y Lucio Milena. Imp: Korn. Edit: Mundo Musical. Bs. As. enero 1961. 259 ej. $ 10. Arg.
677.624. — Tengo... para ti... rock. música. 2 pgs. Autores Mario Clavel y Lucio Milena. Imp: Korn. Edit: Mundo Musical. Bs. As. enero 1961. 259 ej. $ 10.
677.625. — Charming Boy. fox. música. 2 pgs. Autor: Heino Gaze. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 115 ej. $ 10. Arg.
677.626. — Charming Boy. letra. alemán. 2 pgs. Autor: Gunter Schween. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 115 ej. $ 10. Arg.
677.627. — Charming Boy. letra castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 115 ej. $ 10. Arg.
677.628. — Hoppa Hey. marcha. música. 2 pgs. Autor: Naomi Shemer. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 123 ej. $ 10. Arg.
677.629. — Hoppa Hey. fox. letra. castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 123 ej. $ 10. Arg.
677.630. — Hoppa Hey. fox. letra. italiano. 2 pgs. Autor: A de Lorenzo. Imp: y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 123 ej. $ 10. Arg.
677.631. — Cierra tus ojos. vals. letra castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 365 ej. $ 10. Arg.
677.632. — Cierra tus ojos. vals. letra. francés. 2 pgs. Autor: Dany Delmin. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 365 ej. $ 10. Arg.
677.633. — Cierra tus ojos. vals. música. 2 pgs. Autor: Dany Delmin. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. feb. 1961. 365 ej. $ 10. Arg.
677.642. — La Capital. diario. castell. Prop. Suc. Lagos. Dir: Carlos L., Carlos O. y Ovidio C. Lagos. Rosario. fed. 1961. 95.000 ej. $ 2. Arg.
677.647. — Combate. diario. castell. Prop: Raúl A. Villanueva. Dir: Alberto A. Torre. Bs. As. dic. 1960. 2.000 ej. $ 3. Arg.
677.648. — Faz "A", La espumita. letra y música: Carlos Argentino. Faz "B", El manotón. letra y música: Argentino, Landrú y Lipesker y Harrison. Int: Carlos Argentino. Disco Phillips P. 427.776-E. Bs. As. feb. 1961. 1.000 ej. $ 135. Arg.
677.652. — El Telefónico. diario. castell. Prop: Foetra. Dir: Carlos R. Gallo. Cap. Fed. feb. 1961. 20.000 ej. Arg.
677.655. — ¿No me querís? zamba. letra. castell. 2 pgs. Autores: Pedro Rigoberto Bazán y Eliverto Mario Molina. Imp: Korn. Edit: Los Autores. Bs. As. 22|12|60. 500 ej. $ 10 Arg.
677.656. — Rev. de Arquitectura. trimestral. castell. Prop: Soc. Central de Arquitectos. Cap. Fed. 1960. 378 ej. $ 80. Arg.
677.657. — C. I. P. A. diario castell. Prop: Centro Ind. Panaderos. Dir: Eduardo Arango. Avellaneda. enero 1961. 560 ej. Arg.
677.658. — Rev. Sanidad Escolar. bimestral, castell. Prop: Dir. Nac. de Sanidad Escolar. Dir: Héctor J. Mollard. Cap. Fed. oct. 1960. 10.000 ej. Arg.
677.660. — Medicina del Trabajo. — Occupational Medicine. castell. Prop: y Dir: José P. Reggi. Cap. Fed. nov. dic. 1960. 3.000 ej. $ 20. Arg.
677.661. — De Amiga a Amiga. catell. Prop: Audición de amiga a amiga. Dir: Ruby K. de Nunn y Lidia B. E. de Souto. Cap. Fed. dic. 1960. 1.000 ej. Arg.
677.667. — La Idea. mensual. catell. Prop: Conf. Esperitista Arg. Dir: Santiago A. Bossero. Bs. As. nov. dic. 1960. 2.000 ej. $ 6. Arg.
677.673. — Música Folklórica Boliviana. música. 27 pgs. Autor: Humberto Iporre Salinas. Imp: Korn. Edit: El Autor. Bs. As. 16|6|51. 1.000 ej. $ 30. Arg.
677.674. — Música Folklórica Boliviana. letra. castell. 27 pgs. Autor: Humberto Iporre Salinas. Imp: Korn. Edit: El Autor. Bs. As. 16|6|51. 1.000 ej. $ 30. Arg.
677.700. — Bol. de la Cruz Roja Argentina (filial Rosario). bimestral. castell. Prop: Cruz Roja Arg. F. Rosario. Dir: Horacio Bueno. nov. dic. 1960. 3.000 ej. Arg.

e.20|3-Nº 4.859-v.20|3|62

DIA 3 DE MARZO DE 1961

677.704. — La voz del marino. Cap. Fed. set. dic. enero 1961. Nº 401|5. Arg.
677.705. — Rev. de Legislación Ordenada. Bs. As. ag. enero 1961. Nº 4|9. Arg.
677.706. — Radio Sugestiones UCOA. Cap. Fed. 1960. nov. dic. Nº 192. Arg.
677.707. — De Amiga a Amiga. Cap. Fed. feb. 1961. Nº 2. Arg.
677.708. — Tía Vicenta. Cap. Fed. enero 1961. Nº 174|5. Arg.
677.709. — Tía Vicenta, Cap. Fed. feb. 1961. Nº 176|7. Arg.
677.710. — Ecos de la Miés. Cap. Fed. nov. dic. 1960. Nº 5|6. Arg.

INSCRIPTAS

677.714. — Danza del Funiculí. marcha. letra. 2 pgs. Autores: Benedicto Lacerda y Eriberto Martins. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 260 ej. $ 10. Portugués.
677.715. — Danza del Funiculí. marcha. música. 2 pgs. Autores: Benedicto Lacerda y Eriberto Martins. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 260 ej. $ 10.
677.716. — Danza del Funiculí. marcha. castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 260 ej. $ 10. Arg.
677.717. — No (no me digas que hora es). fox. música. 2 pgs. autores: Hnos. García Segura. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 259 ej. $ 10. Arg.
677.718. — No (no me digas que hora es). fox. letra. castell. 2 pgs. Autores: Hnos. García Segura. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 259 ej. $ 10. Arg.
677.719. — El gusanito del amor. cha cha, chá. música. 2 pgs. Autor: Agustín Martínez. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 252 ej. $ 10. Arg.
677.720. — El gusanito del amor. cha, cha, chá. letra. castell. 2 pgs. Autor: Agustín Martínez. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 252 ej. $ 10. Arg.
677.721. — Brasilia. música. 2 pgs. Autor: Ralph Seijo. Imp y Edit: Korn. Bs. As. enero 1960. 255 ej. $ 10. Arg.
677.722. — Brasilia. letra. castell. 2 pgs. Autor: Ben Raleigh. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1960. 255 ej. $ 10. Arg.
677.723. — Primer mandamiento, samba. letra. portugués. 2 pgs. Autor: René Bittencourt. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 313 ej. $ 10 Arg.
677.724. — Primer mandamiento. samba. música. pgs. Autor. René Bittencourt. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 313 ej. $ 10. Arg.
677.725. — Cristo nació. — canción. música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 251 ej. $ 10. Arg.
677.726. — El multimillonario. merengue. música. 2 pgs. Autor: Edic V. Tait. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 259 ej. $ 10. Arg.
677.727. — El multimillonario. merengue. letra. castell. 2 pgs. Autor: Eric V. Tait. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 259 ej. $ 10. Arg.
677.728. — Cristo nació. canción. letra. castell. 2 pgs. Autor: F. Silva Valdéz. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 251 ej. $ 10. Arg.
677.729. — Navidad. vals. música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Im. y Edit; Korn. Bs. As. enero 1961. 314 ej. $ 10. Arg.
677.730. — Navidad. vals. letra. castell. 2 pgs. Autor: F. Silvas Valdez. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 314 ej. $ 10. Arg.
677.731. — No Pongas ese disco. bolero. música. 2 pgs. Autor: Luis Araque. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 306 ej. $ 10. Arg.
677.732. — No pongas ese disco. bolero. letra. castell. 2 pgs. Autor: Luis Araque. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 306 ej. $ 10. Arg.
677.733. — Estoy así. bolero. música. 2 pgs. Autor: Paco Chanona. Imp. y Edit; Korn. Bs. As. dic. 1960. 355 ej. $ 10. Arg.
677.734. — Estoy así. bolero. letra. castell. 2 pgs. Autor: Paco Chanona. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 355 ej. $ 10. Arg.
677.735. — Pensemos un poco en vivir. música. 2 pgs. Autor: Boudleaux Bryant. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 255 ej. $ 10. Arg.
677.736. — Pensemos un poco en vivir. letra. castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit. Korn. Bs As. feb. 1961. 255 ej. $ 10. Arg.
677.739. — Ay Jacinto. candombe. música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 253 ej. $ 10. Arg.
677.740. — Ay Jacinto. candombe. letra. castell. 2 pgs. Autor; Carlos Roldán. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 253 ej. $ 10. Arg.
677.741. — Azul Quedó. baión. letra. castell. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Mareco (Pinocho). Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 250 ej. $ 10. Arg.
677.742. — Azul quedó. baión. música. 2 pgs. Autor: Santos Lipesker. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 250 ej. $ 10. Arg.
677.743. — A la luna. cha, cha, chá. música. 2 pgs. Autor: Cuco Valtierra. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 256 ej. $ 10. Arg.
677.744. — A la luna. cha, cha, chá. letra. castell. 2 pgs. Autor; Cuco Valtierra. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 256 ej. $ 10. Arg.
677.745. — Todo me habla de tí. vals. música. 2 pgs. Autora: Alicia Maguiña. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. feb. 1961. 261 ej. $ 10. Arg.
677.746. — Todo me habla de tí. vals. letra. castell. 2 pgs. Autora: Alicia Maguiña. Imp. y Edit; Kodn. Bs. As. feb. 1961. 261 ej. $ 10. Arg.
677.747. — Un vals para mamá. letra. castell. 2 pgs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 250 ej. $ 10. Arg.
677.748. — Un vals para mamá. música. 2 pgs. Autor; Enrique Alessio. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 250 ej. $ 10. Arg.
677.749. — Camila. mambo. letra. castell. 2 pgs. Autor: Féliz Villa. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 317 ej. $ 10. Arg.
677.750. — Camila. mambo. letra. castell. 2 pgs. Autor: Rodolfo de Angelis. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 317 ej. $ 10. Arg.
677.752. — Camila. mambo. música. 2 pgs. Autor: Rodolfo de Angelis. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. enero 1961. 317 ej. $ 10. Arg.
677.753. — Luna de Benidorm. fox. música. 2 pgs. Autor: Augusto Albuero. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 263 ej. $ 12. Arg.
677.754. — Luna de Benidorm. fox. letra. castell. 2 pgs. Autor: Rafael León. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 263 ej. $ 12. Arg.
677.755. — Dímelo en septiembre. rock. letra. castell. 2 pgs. Autor: Guillermo Moreu. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 266 ej. $ 12. Arg.
677.756. — Dímelo en septiembre. rock. música. 2 pgs. Autor: Augusto Alguero. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 266 ej. $ 12. Arg.
677.757. — Un dos tres... guaracha. música 2 pgs. Autor: Tito Silva. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic. 1960. 313 ej. $ 10. Arg.
677.758. — Un dos tres... guaracha letra. castell. 2 pgs. Autor: Tito Silva. Imp. y Edit: Korn. Bs. As. dic 1960. 313 ej. $ 10. Arg.
677.760. — Veraneante correntino. chamamé. música. 2 pgs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp: Orión. Edit: Aeris. Bs. As. 24|1|61. 1.000 ej. $ 5 Arg.
677.761. — Veraneante correntino. chamamé. letra. castell. 2 pgs. Autor: Oscar Norberto Borzino. Imp: Orión Edit: Aeris. Bs. As. 24|1|61. 1.000 ej. $ 5.
677.762. — Asturias. mensual. castell. Prop: Centro Asturiano de Bs. As. Dir: Francisco Alvarez. Cap. Fed. jul. set. 1960. 8.230 ej. Arg.
677.763. — Esquire. mensual. castell. Prop: Esquire Inc. Dir: Gus Berkes. USA. dic. 1960. 1.100 ej. $ 3,50. Extr.
677.769.— El Clamor de Media Noche. castell. — Prop.: Iglesia Evang. Pentecostal Misionera. — Dir.: José P Paglia. — Bs. As. 1961. — 1.000 ej. $ 5. — Arg.
677.770. — El combate. — semanal. — castell. — Prop. y Dir.: Horacio Reyes. — Bragado, feb. 1961. — 390 ej. — $ 2. — Arg.
677.783. — Así... Boca. — tango. — letra. — castell. — 2 pags. — Autor: Héctor F. Di Paola. — Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. — Bs. As. 3|1|61. — $ 10. — Arg.
677.784. — Se Acabó Pantaleón. — milonga. — música. — 2 pgs. — Autor Juan Amendolaro. — Imp.: Boccazzi. — Edit.; El Autor. — Bs. As. 27|12|60. — 250 ej. — $ 10. — Arg.
677.785. — Se acabó pantaleón. — milonga. — letra. — castell. — 2 pgs. Autor: Francisco O. Cittadino. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El Autor. Bs. As. 27|12|60. — 250 ej. — $ 10.
677.786. — Así... Boca. — tango. — música. — 2 pgs. — Autor: José Servidio. — Imp.: Ferrer. — Edit.: el autor. — Bs. As. 3|1|61. — 250 ej. — $ 10. — Arg.
677.799. — Noticiario Sierva de Dios Laura Vicuña. — castell. — Prop.: Inst. María Auxiliadora. — Dir.: Luis J. Pedemonte. — Bernal (Bs. As.) nov. dic. 1960. — 6.000 ej.
677.805. — El Tribuno. — diario. — castell. — Prop. y Dir.: Marinao J. Conti. — Dolores (Bs. As.) febrero 1961. — 2.000 ej. — $ 2. Arg.
677.809. — Radiolandia. — castell. — semanal. — Prop. — Cap. Fed. enero. feb. 1961. — Nº 1702|9. — Arg.
677.811. — Para comprender la Misa. — (4ª ed.) 1 vol. — 120 pgs. — castell. — Autor: Gaspar Lefevre. — Traduc. del Francés: Luciano Cubert. — Imp.: Lumen. — Edit.: Difusión. — Bs. As. enero 1961. — 10.000 ej. — $ 35. — Arg. — (Reimp.).
677.812. — Unidad Cristiana y Movimiento Ecuménico. — 1 vol. — 152 pgs. castell. — Autor.; Carlos Boyer — Traduc. del Italiano: José Caro — Imp.; Castromán Orbiz. — Edit. Difusión. — Bs. As. 20|7|60. — 10.000 ej. — $ 35. — Arg.
677.820. — Tevyne (La Patria). — lituano castell. — Prop. y Dir.: Eugenio Martinkue. — Cap. Fed. feb. 1961 — 950 ej. — $ 5. — Arg.
677.825. — Centro Neuquino. — bimestral. — castell. — Prop.: Centro Neuquino. — Dir.: M. Raquel Eguren de De San Agustín. — Cap. Fed enero 1961. — 1.000 ej. — Arg.
677.831. — Primavera 1956. — marcha — letra. — castell. — 2 pgs. — Autor: Eduardo Alfredo Peranzola. — Imp. y Edit.; Polito. — Bs. As. 21|9|56. — 500 ej. — $ 4. — Arg.

e.20|3-Nº 4.860-v.20|3|62

# AVISOS OFICIALES

## ANTERIORES

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CESAR OSVALDO LEZCANO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. 774 de fecha 20 de abril de 1961 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.17|3-Nº 3.699-v.20|3|62

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

R E M A T A R A

CON BASE — SIN COMISION

A U T O M O T O R E S

los días 3 y 4 de abril de 1962, a las 15 horas.

Automóviles: Chevrolet, Plymouth, Dodge, etc. — Furgones: M. Benz. — Camiones, etc. usados, varios en muy buen estado.

Lugares de Exhibición: En la Sec. de Comunicaciones — Dep. de Materiales — Of. de Movimiento — Antepuerto y Junín — Cap Fed. — días laborables, de 12 a 17 hs. — T. E. 32-1905|3346, y en J. Salguero Nº 3457 casi esq. Costanera Norte — Cap. Fed., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nro 1236, 4º p., Of. 411, Cap. Fed., T. E. 37-9051 Int. 50, de 12.30 a 19 hs.

Lugar de la Subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones — 1er. piso. — Exptes. Nros. 315.476|62 y 315.481|62.

e.13|3-Nº 3.618-v.16|3|62
e.19|3-Nº 3.618-v.23|3|62
e.26|3-Nº 3.618-v.26|3|62

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Marina

**DE ADMINISTRACION NAVAL**

Venta de: Ex Yates A. R. A. (5 mts. tipo Internacional) "Agreable", "Congreso", "Independencia", "República", "Juliet", "Nancy", "San Luis", "Trinidad", "Zephir" y "25 de Mayo".

Los mismos se encuentran en servicio en la Escuela Naval Militar (Río Santiago, F. C. N. G. R.).

Los Pliegos de Condiciones que contienen las características de los yates ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12,00 a 16,00 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457 de la Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1962, a las 15,00 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962.

e.19|3 Nº 3.733 v.23|3|62
e.26|3 Nº 3.733 v.30|3|62

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**
**Expediente P-9757-c-v-959**

Intímase por el término de quince (15) días a los propietarios de dos (2) cascos de madera, hundidos y semidestruídos con nombres y números de matrícula no identificados que actualmente se encuentran en el Riachuelo, entre Avenida Mitre y Gral. Lavalle (Puente Pueyrredón) para que procedan a su extracción, bajo apercibimiento de disponer su remoción o demolición.

Buenos Aires, febrero de 1962.

$ 4.800.— e.2|3-Nº 49.026-v.21|3|62

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

[illegible] 9.688

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688 - calle Junín 1060, de esta Capital Federal.

**ASTUDILLO, Antonio Primitivo**
**ALARCON, Francisco Armando**
**ALARCON, Gerónimo Pedro**
**ANDRIOLI, José Antonio**
**AVIGLIANO, Antonio**
**CUNNINGHAM, Nicolás Patricio**
**DAMONTE, Eugenio**
**GIOISA, Roque Angel**
**HOSS, Ignacio Herber**
**LUCARINI, Fortunato**
**LUDUEÑA, Carlos**
**MASUD, Julio Ramón**
**MARQUEZ, Miguel Clemente**
**MOLINA, Francisco**
**NUÑEZ, Victoriano**
**PESSARINI, Antonio Gustavo**
**PAVLOVSKY, Mariano Eduardo**
**PAOLINI, Mauro**
**RIOS, José Julián**
**RODRIGUEZ NOVARETTI, Néstor Baldomero.**
**STELMAEZONEK, Salomón**
**SOUTO, Lorenzo Ismael**
**SANCHEZ, Olindo José**
**SILVA, Juan**
**SANTOS, Alberto**
**TORRES Juan Ramón**
**TOFE, Rafael Antonio**
**WEINTEIN, Arnaldo**
**VALENZUELA, Desiderio**

María Esther Fernández, Jefe División Despacho.

e.19|3 Nº 3.732 v.23|3|62

**ALONSO, Raúl Alberto**
**ACOSTA, Victorino**
**ASINARI, Domingo Emilio**
**BULACIO, Abel**
**BORDON, Antonio Ramón**
**BASTIANI, Avelino Bautista**
**CARABALLO, Vicente Fortunato**
**CABRERA, Eradio**
**CASTRO, Santos**
**CHUMIQUIA, Toribio**
**CARLUCCIO, Pablo**
**FRANCESENA, Ramón**
**GARCIA, Ramón Enrique**
**GOMEZ, Florencio del Carmen**
**GERVACIO, Bartolomé Ruperto**
**GIMENEZ, Pascual**
**HILLE, Francisco Félix**
**LAMANNA, Vicente Nicolás**
**LAGUNA, Juan Luis**
**LOPEZ, Cristóbal**
**LISI, Angel**
**MANDILLE, Juan Bautista**
**METON, Eduardo Osvaldo**
**MARABOLI, Reynero**
**MUÑOZ, Pedro Pablo**
**NARVAJA, Pascual Waldemar**
**PABLOWICH, Lucas**
**PRONOTTI, Antonio Bla**
**PASCUALE, Juan Carlos**
**PALACIOS, Cándido Eugenio**
**RAMOS, Benito Julio**
**ROLANDO, Waldemar**
**RIVERO, David Hermógenes**
**ROMERO, Natalio**
**SEPULVEDA, Benito**
**SEGOVIA, Nazario**
**SANTIGLI, Santo**
**SALAZAR, Segundo Gumersindo**
**SEQUEIRA, Florentino**
**TAMBURINI, Susana**
**VAGLIEVIELLO, José**
**VENTURINO, Valentín Pedro**
**VIAGGIO, Alfredo**
**VIDAL, Víctor Armando**
**WOLOSEWICZ, Nicolás**

e.17|3-Nº 3.683-v.28|3|62

## CONVOCATORIAS

A N T E R I O R

**P A N A M E R I C A**
**Sociedad Anónima, Distribuidora de Inversiones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 1962, a celebrarse en la sede social, calle Belgrano 624, 7º piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 10º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 303-v.21|3|62

## TRANSFERENCIAS

A N T E R I O R

Por cinco días se hace saber que don Baltazar Buccafuschi vende a don Adolfo Justo, el negocio de fiambrería y despensa denominado "Don Balta" local 208, calle MATHEU 296, Capital Federal.

Reclamos de ley Alonso Bensusan & Rodríguez, Oficinas en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 10 of. 21, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 318-v.21|3|62

## SOCIEDAD EN COMANDITA

**C A D U L C O**
**COMPAÑIA ARGENTINA DE DULCES**
**Sociedad en Comandita**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Por escritura del 14 de diciembre de 1961 ante el Escribano Amaro N. Dértry, Registro 58 de esta Capital, disolvióse la Sdad. "CADULCO, COMPAÑIA ARGENTINA DE DULCES, SOCIEDAD EN COMANDITA", entre sus componentes, Srés. Juan Carlos, Jorge Aníbal y Ricardo Humberto Bisi, quedando los libros comerciales en poder del primero; domicilio social, Paraguay 1480, Cap. Federal".

Buenos Aires, marzo 16 de 1962. — Sobrerraspado: "Bisi", Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 652-v.20|3|62

## LICITACIONES

N U E V A S

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**
**Aviso de la Licitación Pública Nº 119**

Fíjase el día 28 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119 "para la adquisición de varillas de aluminio; soportes de varilla de hierro niquelado, anillas de hierro broncedo o niquelado, etc., con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.20|3-Nº L.3.776-v.22|3|62

**Aviso de Licitación Pública Nº 120**

Fíjase el día 28 de marzo de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 120 "para la adquisición de anodos de níquel, especial antimonioso y de cobre electrolítico y soldaduras de plata y plomo, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|3-Nº L.3.777-v.22|3|62

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 23 (2º llamado)**
**Act. Nº 117.305|61**

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de marzo de 1962, a las 14 horas, para la realización de trabajos en la pick-up marca Ford F-100, modelo 1961, chapa Nº 743.297.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.20|3-Nº L.3.805-v.22|3|62

### Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DESTILERIA "DOCK SUD"**
**Licitación Privada Nº 1.468**

Llámase a licitación privada número 1468, para el día 29 de marzo de 1962, a las 13 horas.

Por: 40.000 kg. aceite de nabo soplado.

Pliego: En Destilería Dock Sud, Oficina Suministros, de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas, de lunes a viernes, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda.

e.20|3-Nº L.3.806-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.806-v.26|3|62

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**
(División Compras)
**Licitación Pública Nº 3**
**Expediente Nº 23.348|1|61**

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 20|3|62, para resolver con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, la contratación del servicio de alimentación para alumnos y demás servicios inherentes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de abril de 1962, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.20|3 Nº L-3.789 v.23|3|62
e.26|3 Nº L-3.789 v.30|3|62
e.2|4 Nº L-3.789 v.2|4|62

**Universidad Nacional del Litoral**
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

Llámase a licitación pública durante tres días explotación Bar de la Facultad.

Pliego de condiciones: Retirar sin cargo, Oficina Compras, Cándido Pujato 2751, Santa Fe. Horario: Lunes a viernes, 13 a 19 hs. — Apertura propuestas: 30 de marzo de 1962, a las 18 horas. Diógenes L. Antille, secretario.

e.20|3 Nº L-3.786 v.22|3|62

**Universidad de Buenos Aires**
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 43. hasta el día 30 de marzo de 1962, a las 14.30 horas, para arreglo del ascensor Nº 2, del edificio de Las Heras 2214. Capital.

Pliego de condiciones: en la División Suministros, Paseo Colón 850, subsuelo, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.20|3 Nº L-3.787 v.22|3.62

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES**
**Expediente Nº 20.570|61**

Llámase a Licitación Pública número 47|62 para el día 27 del mes de marzo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de libros, con destino a la Inspección General de Enseñanza y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1962 — El Director de Administración.

e.20|3 Nº L-3.788 v.22|3|62

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Secretaría de Guerra**

**INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES**
**Licitación Pública 2.553|62, para el día 10 de abril de 1962, a las 10 hs.**

Horas 10, Nº 2.553|62. — Prestación de mano de obra especializada, equipos y medios de trabajos para la reparación de la cubierta de varios pabellones, en el Batallón de Ingenieros Blindado, en Campo de Mayo. Presupuesto oficial **$ 151.000 m|n.**

Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 13 de marzo de 1962. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.20|3-Nº L.3.783-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.783-v.26|3|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Caseros 527, Salta**
**Licitación Pública Nº 9**

Llámase a licitación pública número nueve, para el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho y treinta, para la adquisición de caños de hierro galvanizado con costura, válvulas exclusas de bronce y válvulas exclusas de hierro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5 m|n.

e.20|3-Nº L.3.782-v.22|3|62

**Licitación Pública Nº 8**

Llámase a licitación pública número ocho, para el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para la adquisición de dos mil kilos de desincrustante, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5 m|n.

e.20|3-Nº L.3.784-v.22|3|62

**FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E.C.A.**
**Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda**
**T. E. 208-1069**

Llámase a licitación pública de venta Nº 3|62, para el día 12 de abril de 1962, a las 11 horas, por la venta de 150 toneladas de escoria fina, proveniente de la fusión de cobre y sus aleaciones, tales como latones, alpaca, etc., y 150 toneladas ídem, ídem, escoria gruesa.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5, valor de la respectiva documentación.

e.20|3-Nº L.3.785-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.785-v.30|3|62
e.2|4-Nº L.3.785-v.2|4|62

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**

Herramientas y elementos de trabajo para construcción y taller y artículos de ferretería. — Expediente: Nº 22 874|61, 11|4|62 a las 15 horas. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|3 Nº L-3.779 v.22|3|62

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 4.130, para la adquisición de material eléctrico (caños, cajas, llaves, lámparas, etc.): $ 179.400. — Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.20|3-Nº L-3.803 v.22|3|62

Licitación pública Nº 4.129, para la adquisición de acero cromo níquel de cementación y refinado. — $ 378.600. — Presentación propuestas: 30 de marzo, a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.20|3-Nº L-3.804 v.22|3|62

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 4-P|62**

Nº 4-P|62. — 10|4|62, a las 9,30 horas. Limpieza general de 21 edificios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas; a partir del 1|4|62 de 12,30 a 18,30 horas.

e.20|3 Nº L-3.807 v.23|3|62
e.26|3 Nº L-3.807 v.30|3|62
e.2|4 Nº L-3.807 v.2|4|62

**Expediente 75.778-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Roque de Punilla", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.795-v.22|3|62

**Expediente 64.453-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Colonia San Bartolomé", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.796-v.22|3|62

**Expediente 4432-SC|62**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Garín", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.797-v.22|3|62

**Expediente 77.743-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "9 de Julio", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.798-v.22|3|62

**Expediente 67.998-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 12º (Paraná), para contratar, el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Irazusta", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.799-v.22|3|62

**Expediente 58.867-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 14º (Posadas), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Candelaria", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.800-v.22|3|62

**Expediente 61.512-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Totoras", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.801-v.22|3|62

**Expediente 56.251-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina Machagay, dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Rogelio A. Felió, Director de Abastecimiento (Int.).

e.20|3-Nº L.3.802-v.22|3|62

## Secretaría del Transporte

**FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 876: Ruedas sólidas de acero laminado para locomotoras Diesel eléctricas "Alco". — Apertura: 10 hs. del 16|4|62.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Presentación y apertura de propuestas en Oficina 121, Florida 783, 1er. piso, Capital.

e.20|3 Nº L-3.780 v.23|3|62
e.26|3 Nº L-3.780 v.30|3|62
e.2|4 Nº L-3.780 v.2|4|62

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES**

L. P. Nº 10.927|62: Protector antideslizante. — Aper. 16|4|62, a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.20|3-Nº L-3.781 v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.781 v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.781 v.2|4|62

**EMPRESAS LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS**
**E. L. M. A.**
**Licitación Pública Internacional Nº 2|62.**

Se comunica a los interesados que por Resolución Nº 70 del Directorio, la apertura, de la Licitación Pública Internacional Nº 2|62. Construcción y Financiación de 11 buques cargueros en el exterior y Financiación de 3 más a construir en el país, que debía realizarse el día 20 del actual, ha sido postergada para el día 24 de abril de 1962, 16 horas. Las demás condiciones y especificaciones técnicas se mantienen en un todo.

e.20|3-Nº L-3.790 v.22|3|62

**AVISO DE LICITACION**
**Expte. Nº 32.829-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sol de Julio".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.

e.20|3-Nº L-3.791 v.22|3|62

**Expte. Nº 80.483-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Simson", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.20|3-Nº L-3.792 v.22|3|62

**Expte. Nº 50.014-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Resguardo Automotores", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.20|3-Nº L-3.793 v.22|3|62

**Expte. Nº 75.864-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Movimiento".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.20|3-Nº L-3.794 v.22|3|62

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, para el día 27 de marzo de 1962, a las 15 horas, según Expediente Nº 930.359, para la adquisición de papelería. Para más detalles o informes dirigirse a Bartolomé Mitre 2241, División Compras, 8º piso, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas

e.20|3-Nº L.3.808-v.22|3|62

## PODER JUDICIAL

**Dirección Administrativa y Contable**

Llámase a Licitación Privada Nº 43|962, para el día 29 de marzo de 1962 a las 13 horas, con el objeto de contratar la venta de "un jeep marca Willys", modelo 1943, motor Nº 491.849".

Se exhibe en el garage del edificio "El Condor", Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital. — Apertura, informes y pliegos, Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay número 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.20|3-Nº L.3.809-v.22|3|62

## PROVINCIAS

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**
MINISTERIO DE ECONOMIA
**Dirección General de Obras Públicas**
**POSTERGACION**

Se comunica a los interesados de la Licitación Pública Nº 6|62 relacionada a la provisión del Sistema de Transmisión Zapala, Cutral-Co que por Decreto Nº 409|62 el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén ha postergado la apertura de dicha licitación que estaba fijada para el día 15 de marzo del corriente, hasta el día 13 de abril de 1962 a las 17 horas.

e.20|3-Nº L.3.778-v.22|3|62

## LICITACIONES
**ANTERIORES**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**

**Aviso de la Licitación Pública Nº 118**

Fíjase el día 27 de marzo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 118 "para la adquisición de tela para encuadernación de diversos colores y cinta para coser libros, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.734 v.21|3|62

**Aviso de la Licitación Pública Nº 115**

Fíjase el día 26 de marzo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 115 "para la adquisición de materiales confeccionados y para confección de gorras, botones, hebillas, etc., con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.735 v.21|3|62

**Aviso de la Licitación Pública Nº 117**

Fíjase el día 27 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 117 "para la adquisición de cuero tafilete para encuadernación y oro "Fix" especial para encuadernación, adherido sobre papel celofán, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.736 v.21|3|62

**Aviso de la Licitación Pública Nº 116**

Fíjase el día 26 de marzo de 1962, a las 18 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116 "para la adquisición de lona blanca de 14 onzas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.737 v.21|3|62

**Aviso de la Licitación Pública Nº 121**

Fíjase el día 28 de marzo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 121 "para la adquisición de alambre de bronce y cobre, chapas y flejes de latón y caños de bronce de una pulgada de diámetro, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.738 v.21|3|62

**Aviso de la Licitación Pública Nº 113**

Fíjase el día 26 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113 "para la rectificación de motores Land-Rover, Ford y Chevrolet, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.739 v.21|3|62

**Aviso de la Licitación Pública Nº 114**

Fíjase el día 26 de marzo de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114 "para la adquisición de elementos para carpintería, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.19|3 Nº L-3.740 v.21|3|62

**Licitación Pública Nº 100**

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 18 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100 "para la provisión de leche de vaca, crema de leche, queso fresco, etc., con destino a distintas dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.8|3-Nº L-3.487 v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.487 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.487 v.21|3|62

**Licitación Pública Nº 99**

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de carne, chorizos frescos, salame, etc., con destino a distintas Dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.8|3-Nº L-3.488 v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.488 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.488 v.21|3|62

**Licitación Pública Nº 98**

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98 "para la provisión de papas, ajíes, apio, etc., con destino a distintas Dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.8|3-Nº L-3.489 v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.489 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.489 v.21|3|62

**Licitación Pública Nº 92**

Fíjase el día 29 de marzo de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92 "para la provisión de pan blanco, con destino a distintas dependencias de la Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.8|3-Nº L-3.490 v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.490 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.490 v.21|3|62

**CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN**

**Licitación Pública Nº 3|62**
**(Expediente Nº 11.718|62)**

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de la obra: "Escuela Superior de Música y Auditórium", a erigirse en esta Provincia.

Presupuesto oficial: $ 36.660.997,16 m|nacional.

Apertura de propuestas: Se ha fijado para el día 16 de abril del año 1962, a las 11 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial, consistente en depósito efectuado en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, o aval bancario, a la orden del señor Liquidador del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Precio del pliego de condiciones: Es de $ 3.000.— moneda nacional, el que podrá ser adquirido personalmente o por correspondencia, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, sito en Edificio Administrativo Gubernamental, Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida Dr. José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, lugar donde puede obtenerse mayores datos.

San Juan, febrero 26 de 1962.
e.2|3 Nº L. 3.454 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.454 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.454 v.16|3|62
e.26|3 Nº L. 3.454 v.26|3|62
e.19|3 Nº L. 3.454 v.23|3|62

**Licitación Pública Nº 4|62.**
**Expediente Nº 10.557|62.**

Llámase a licitación pública, para contratar el equipamiento de la obra: "Escuela Superior de Música y Auditórium", de la Provincia de San Juan, conforme lo establecido en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas respectivas.

Presupuesto oficial: $ 4.000.000.— m|nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo en títulos o Bonos Nacionales, en el Banco de al Nación Argentina, o aval bancario, a satisfacción del Consejo a la orden del señor Liquidador del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 16 del mes de abril próximo a las 10 horas, en la oficina de licitaciones, compras y contratos, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avenida José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, lugar donde puede adquirirse el pliego de condiciones personalmente o por correspondencia y obtenerse mayores informes.

San Juan, febrero 26 de 1962.
e.2|3 Nº L. 3.453 v.2|3|62
e.7|3 Nº L. 3.453 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.453 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.453 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.453 v.26|3|62

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 38.532|62**
LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública, para el día 2 del mes de abril de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 lts. de 0,0— dimetil ditiofosfato de dietil-mercapto-succinato al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.12|3-Nº L.3.548-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.548-v.23|3|62

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**Expte. 188|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62, para el día 29 de marzo de 1962 a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctricas, nuevas.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, —tercer piso— Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio (entre piso), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.16|3-Nº L-3.666-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.666-v.20|3|62

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública número 118-P|62, para la adquisición de envases de acero para bromuro de metilo, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de marzo del año en curso, a las 14 horas en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1962. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.16|3-Nº L-3.671-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.671-v.20|3|62

**Delegación Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61|62 para contratar obras de remodelado del sistema de eliminación de aire caliente, de las dos secadoras de Unidad II, Delegación Rosario.

Retiro de pliegos y planos: División Contaduría, Córdoba 1487, piso 3º, Rosario.

Apertura sobres: día 29 de marzo de 1962 a las 11 horas en División Contaduría.
e.8|3-Nº L.3.493-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.493-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.493-v.21|3|62

**JUNTA NACIONAL DEL ALGODON**
**LICITACION PUBLICA Nº 2|62**
**Exp. Nº 10.454|62**

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de abril de 1962, a las 15 horas, para la provisión de un avión, nuevo, monomotor, capacidad para seis pasajeros, totalmente equipado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Nacional del Algodón, Av. 25 de Mayo 1200, Resistencia (Chaco) y Juncal 866, Buenos Aires.
e.19|3-Nº L.-3.749-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.-3.749-v.30|3|62

**DIRECCION DE PARQUES NACIONALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 943, Expte. Nº 425|62 para la adquisición de veladores, arañas, mesas y sillas de hierro para P. N. El Rey. Apertura: día 29 de marzo de 1962, a las 16 horas. Pliegos e Informes: sin cargo en División Suministros. Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Garantía propuesta 1 o|o sobre total cotizado. — Jefe División Suministros.
e.19|3-Nº L.-3.750-v.21|3|62

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 253.**
**2º Llamado**
**Expediente Nº 104.995|61**

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1962 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 600 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 69.617,55.
Dirección de Administración.
e.19|3-Nº L.3.751-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.751-v.30|3|62
e.2|4-Nº L.3.751-v.6|4|62

## Secretaría de Hacienda

**JUNTA NACIONAL DE CARNES**
**(Expte. Nº 2.788|61)**

Llámase a licitación pública Nº 7|62, para el día 10 de abril de 1962, a las 17 horas, con el objeto de contratar la impresión en citocromía de 70.000 láminas ilustrativas de los cortes oficiales de carne vacuna.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, sita en San Martín 459, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, entre piso, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.
El Gerente de Administración.
e.19|3-Nº L.3.752-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.752-v.30|3|62

**DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL**

Llámase a licitación pública Nº 5|62 con el objeto de adquirir: guardapolvos y equipos, con destino al personal del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Expediente Nº 301.252. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1962, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.
e.19|3-Nº L.3.753-v.21|3|62

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para la prov. de artefactos tipo Philips con pantalla difusora CM (Expediente número 335.917|62).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1962, a las 14,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.19|3-Nº L.3.754-v.21|3|62

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo de 1962, para las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.479|62, DGSE, a las 13,30 hs.; pasta blanca p|pegar.

Expte. Nº 315.470|62, DGSE, a las 13,55 hs., cinta de celulosa, mojadedos, gomas elásticas, etc.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.
e.19|3-Nº L.3.755-v.21|3|62

**Expediente Nº 315.461|62**

Llámase a licitación pública para la prov. de jabón p|lavar, polvo jabonoso DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1962 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-3.728-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.728-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.728-v.29|3|62

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.459|62 DGSE. Apert. el 26|3|62 a las 15,20 hs.: Trapos de pisos y embebedores (rejilla).

Expte. Nº 315.460|62 DGSE. Apert. el 27|3|62 a las 13,30 hs.: Viruta de acero.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.
e.16|3-Nº L-3.667-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.667-v.20|3|62

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.457|62 DGSE a las 14,30 hs.: Polvo limpiador.

Expte. Nº 315.458|62 DGSE a las 14,55 hs.: Flúido desinfectante.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.
e.16|3-Nº L-3.668-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.668-v.20|3|62

**Expte. Nº 335.904|62**

Llámase a licitación pública para la provisión de papel gofrado p|intercalación de hojas de billetes de banco - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de marzo de 1962 a las 13,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-3.669-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.669-v.20|3|62

Llámase a licitación pública para otorgar la explotación de publicidad comercial exclusiva en tarjetas ilustrativas de las reglas y normas atinentes a los juegos que se desarrollan en los casinos - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1962 a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|3-Nº L-3.670-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.670-v.20|3|62

**Expte. Nº 315.417|62**

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas y tubos eléctricos — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1962 a las 13,15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.14|3-Nº L-3.625-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.625-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.625-v.27|3|62

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a licitación pública número 1242, para el día 12 de abril de 1962, a las 16,30 horas, para la provisión de vestimenta.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.
e.19|3-Nº L.3.756-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.756-v.27|3|62

Llámase a licitación pública número 1254, para el día 13 de abril de 1962, a las 16,30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.
e.19|3-Nº L.3.757-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.757-v.27|3|62

Llámase a licitación pública Nº 1.101 para contratar la ampliación del edificio "Destacamento Policial" en el barrio "Presidente Rivadavia" ubicado en las calles Cobo y C. Torres, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 1.403.445.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en el departamento de suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal el día 12 de abril de 1962, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 300.— m|n. por el pliego y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas; títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.
e.9|3 Nº L. 3.522 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.522 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.522 v.22|3|62

Llámase a licitación pública Nº 8, a realizarse el día 11 de abril de 1962, a las 15 horas, para la adjudicación en concesión del uso de catorce (14) locales de negocio y catorce (14) departamentos anexos para vivienda, en el barrio "Piedrabuena", ubicado en las calles Avda. General Paz y Castañares de esta Capital Federal, debiendo los interesados proponer el ramo comercial a explotar.

La apertura se llevará a cabo en el departamento de inmuebles de la gerencia de administración, sito en 25 de Mayo 245, planta baja, Capital Federal, el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación, podrá ser retirado en el mencionado departamento, previo pago de la suma de $ 200.— m|n. (doscientos pesos moneda nacional). — Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.
e.7|3 Nº L. 3.464 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.464 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.464 v.30|3|62

## Secretaría de Energía y Combustibles

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública**

Pliego Nº 4.748: Transporte cargas generales. Apert. 28|3|62, a las 9 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.14|3-Nº L-3.627-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.627-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.627-v.27|3|62

Pliego Nº 4744: Desmontaje pabellón Exposición Sesquicentenario, traslado y montaje del mismo al Club Gas del Estado, sito en Tigre (Pcia. Bs. As.). — Apert. 28|3|62 a las 11 horas.
Pliego Nº 4746: Contratación trabajos limpieza y mantenimiento Planta Compresora, Lavalle (Pcia. Stgo. del Estero). — Apertura 27|3|62 a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.14|3-Nº L-3.628-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.628-v.20|3.62

Pliego número 4745: Contratación mano de obra piforrado e instalación de aprox. 5.700 mts. de cañería de acero en Cap. Fed. Apert. 29|3|62 a las 10 horas.
Pliego Nº 4747: Contratación trabajos de prueba hidráulica de expansión volumétrica, tratamiento térmico y pintura en cilindros de gas envasado. — Apert. 4|4|62 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.14|3-Nº L-3.629-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.629-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.629-v.27|3|62

**Licitación Pública**
**Pliego Nº 4.742**

Retiro de servicio y venta de gasómetro Nº 2, ubicado en la calle Magallanes Nº 1407, Capital Federal. — Apertura 30|3|62 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.14|3 Nº L. 3.630 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.630 v.20|3|62

**Pliego Nº 4.743**

Construcción vestuario, cafetería y baños en Luján de Cuyo (Pcia. Mendoza). — Apert. 28|3|62 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.14|3 Nº L. 3.631 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.631 v.20|3|62

**Licitaciones Públicas**

Pliego Nº 4.740: Construcción Planta de Envasado en la Ciudad de San Juan. — Apert. 23|3|62 a las 9 hs.
Pliego Nº 4.741: Adq. Mangueras de Goma Sintética. — Apert. 27|3 62, a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 - 13 hs.
e.12|3 Nº L. 3.562 v.16|3|63.
e.19|3 Nº L. 3.562 v.23|3|62.

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Licitaciones públicas**

24|4|62 Montaje de la estación automática de bombeo en Cobos (Salta) (130|62), a las 10 horas.
Precio del pliego m$n. 500.
6|4|62 Instalación de redes de iluminación en Pltas. de Almacenaje de gases licuados en San Lorenzo y Campo Durán (133|62), a las 10 horas.
Precio del pliego m$n. 500.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.19|3-Nº L.3.753-v.23|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62 "Cinta de tela y goma". — Apertura: 30 de marzo de 1962 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.
e.13|3-Nº L.3.604-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.604-v.23 3|62
e.26|3-Nº L.3.604-v.26|3|62

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

Llámase a Licitación Pública número 20|3 62 a realizarse el 12 de julio de 1962 a las 12 horas, para la provisión e instalación de cables subterráneos de 132 Kv y de telecomunicaciones en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 167.700.250.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2do. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.
e.14|3-Nº L-3.626-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.626-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.626-v.27|3|62

Llámase a Licitación Pública número 27|62, a realizarse el 11 de abril de 1962, a las 12 horas, para la provisión de equipo de soldadura eléctrica, acuñeadora sensitiva de precisión tipo de columna, rectificadora universal y torno mecánico.
Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.
e.15|3-Nº L-3.658-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.658-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.658-v.28|3|62

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**SUBSECRETARIA DE JUSTICIA**
**Dirección General de Administración de Justicia**
**San Martín 665, 5º piso, Capital Federal**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|62, para el día 26 de marzo de 1962, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de mobiliario, con destino a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.19|3-Nº L.-3.746-v.21|3|62

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Exp.: D.225|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 32, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de Abril del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de pescado, carne y derivados con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales durante el segundo semestre del ejercicio 1961|62 (desde el 1º de Mayo al 31 de Octubre de 1962).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 horas.
El Director de Administración.
e.19|3-Nº L.-3.748-v.23|3|62
e.26.3-Nº L.-3.748-v.30 3|62

**Exp.: D. 227|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 37 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de Leche-Manteca-Huevos, etc. a fin de cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales durante el segundo semestre del Ejercicio 1961 62 (Desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1962).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550 — Cap. en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 hs. — El Director de Administración.
e.7|3 Nº L. 3.459 v.9|3 62
e.12|3 Nº L. 3.459 v.16|3|62
e.19 3 Nº L. 3.459 v.20|3,62

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 144.753|62**

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de mesadas y estanterías en el Departamento de Física del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, situado en la Ciudad Universitaria, calle Int. Güiraldes s|n y extremo Norte de la Av. Costanera.
Presupuesto oficial m$n. 1.838.000.— Depósito de garantía de la oferta según Ley 13.062, m$n. 18.380.—
Los pliegos de condiciones y planos podrán ser consultados y retirados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de abril de 1962 a las 17 horas.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Director de Administración.
e.16|3-Nº L-3.672-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.672-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.672-v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.672-v.5|4|62

**Expediente Nº 144.527|62**

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª, subglacé, 1|2 hilo con marca; de libros con marca y barrilete con destino a la Imprenta de la Universidad.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 26 de marzo de 1962, a las 17 y 30 hs.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Director de Administración.
e.16|3-Nº L-3.673-v.26|3|62
e.19|3-Nº L-3.673-v.20|3|62

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 14**
**Expediente Nº 11.622|61**

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo de 1962, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos, matafuegos, productos químicos y farmacéuticos, material para laboratorio, etc., con destino a la Cátedra de Fisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.19|3 Nº L-3.741 v.21|3|62

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de Abril de 1962, para la provisión de elementos correspondientes a Inversiones Patrimoniales Varias y Material Pedagógico a la hora que a continuación se detalla:
16 horas, Licitación Pública Nº 97, Expediente Nº 6.438, Pliego de condiciones y demás datos, División Suministros, Perú 272, 1º piso de esta Facultad.
El Decano.
e.19|3-Nº L.-3.742-v.21|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de Material Pedagógico, a la hora que a continuación se detalla:
Apertura: Día 9 de Abril a las 16 horas. Licitación Pública Nº 96, Expediente Nº 6.543, Pliego de Condiciones y demás datos, División Suministros, Perú 272, 1º piso.
El Decano.
e.19|3-Nº L.-3.743-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.-3.743-v.30|3|62

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Abril de 1962, para la provisión de elementos correspondientes a Material Pedagógico y Productos Químicos y Farmacéuticos, a la hora que a continuación se detalla:
16 horas, Licitación Pública Nº 98, Expediente Nº 6.323, Pliego de Condiciones y demás datos, División Suministros de esta Facultad, Perú 272, 1º piso.
El Decano.
e.19|3-Nº L.-3.744-v.21|3|62

**Facultad de Ingeniería**

Llámase a Licitación Pública Nº 42 hasta el día 29 de marzo de 1962, a las 14.30 horas, para la provisión de 2 máquinas de sumar, restar, multiplicar y dividir, tipo Olivetti, modelo "Divisumma" o similar con destino al Departamento de Vías de Comunicación.
Pliegos de condiciones en la División Suministros, Paseo Colón 850, subsuelo, de 10,30 a 16,30 horas.
El Decano.
e.19|3-Nº L.-3.745-v.21|3|62

**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**
**SEGUNDO LLAMADO**
**Expte. 24 - D|62.**

Llámase a licitación pública, para la provisión de un: Omnibus con capacidad para 34 pasajeros.
Apertura: 28 de marzo de 1962 a las 11 horas.
Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito Santiago del Estero 2829, Ciudad, Prov. Santa Fe.
Adriana S. de Rico, secretaria.
e.12|3-Nº L-3.541-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.541-v.23|3|62

**INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS**

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo a las 10 horas, para la adquisición de aparatos eléctricos de medición, material científico, de vidrio y artículos de ferretería.
Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1, Córdoba de lunes a viernes de 8,30hs. a 12 hs.
e.15|3-Nº L-3.645-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.645-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.645-v.28|3|62

**COMISION LEY Nº 11.333 - ART. 6º**

Llámase a licitación pública Nº 325, para el día 4 de abril de 1962 a las quince horas, para la provisión de jaulas para conejos, cobayos, ratones y jaulas rodantes para perros, peceras, estantería metálica para peceras, para jaulas grandes, para jaulas chicas; depósito para alimentos y mesa para Cirugía Experimental de Perros, con destino al Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo". Presupuesto oficial: 190.000 m|n. Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — El Secretario.
e.19|3-Nº L.-3.747-v.21|3|62

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Secretaría de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250, 8º piso, Capital**

Licitación Pública número 137, para el día 3 de abril de 1962.
CURUZU CUATIA
(PROVINCIA DE CORRIENTES)
Nº 137, hora 10.30; reparo integral de elementos termomecánicos, instalados en el Hospital Militar de Curuzú Cuatiá. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 95.100.— m|n. — Precio del legajo Nº 6335, pesos 20.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 26 de marzo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|3-Nº L-3.759-.23|3|62

**Licitación Pública Nº 133, para el día 5 de abril de 1962**
**Campo de Mayo — Prov. Bs. As.**

Nº 133 — Hora: 10.30 — Adquisición de ollas, de embutir tipo D.G.I. modelo "A" construídas en chapa de acero inoxidable, destinadas a varias unidades y organismos del Ejército a entregarse en los depósitos del departamento abastecedor. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|nacional.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, marzo de 1962.
Jefe Departamento Administrativo.
e.14|3 Nº L 3.635 v.16|3|62
e.19|3 Nº L 3.635 v.23|3|62
e.26|3 Nº L. 3.635 v.27|3|62

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**Licitaciones Públicas**

6|IV|62 Nº 61|62 a las 10.30 por Rectificadoras.
19|VI|62 Nº 62|62 a las 10.30 por Proyecto, provisión, montaje y puesta en marcha de las modificaciones a introducir en la Planta de Fabricación de Acido Sulfúrico y Oleum a partir de azufre puro para que utilice concentrado de azufre como materia prima.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo, 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.16|3-Nº L-3.674-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.674-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.674-v.29|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 60|62, para el día 30 de marzo de 1962, a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.
e.9|3-Nº L.3.526-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.526-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.526-v.22|3|62

**División Compras**

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
3|IV|62 Nº 33|62 a las 10.30 por Concreto refractario.
3|IV|62 Nº 34|62 a las 10.45 por Bre[illegible]

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.8|3-Nº L-3.496-v.9|3|62
e.12|3-NºL-3.496-v.16|3|62
e.19|3-NºL-3.496-v.21|3|62

**FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"**

**Fray Luis Beltrán, (Pcia. de Santa Fe)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, para el día 3 de abril de 1962, a las 11 horas, para la adquisición de: 3.975 m2. de madera de pino brasil en tablas. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

e.12|3-Nº L. 3.553-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.553-v.23|3|62

**FABRICA MILITAR RIO TERCERO**

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

**Licitación Pública Nº 1.516**

Apertura: 6|4|62 a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: maderas de lapacho y pino Paraná.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.14|3-Nº L. 3.659-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.659-v.23|3|62
e.26|3-Nº L. 3.659-v.27|3|62

**Licitación Pública Nº 1.512**

Apertura: 30|3|62 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: 18.000 kgs. de acero SAE. 1050 de 150 x 150 mm.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires de 8.30 a 17 horas.

e.14|3-Nº L.3.660-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.660-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.660-v.27|3|62

**Licitación Pública Nº 1.515**

Apertura: 6|4|62 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de 435 c|u. chapas canaletas galvanizadas Nº 20 de 3.550 x 890 mm.

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.14|3-Nº L.3.661-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.661-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.661-v.27|3|62

**Licitación Pública Nº 1.513**

Apertura: 4|4|62. — Llámase a licitación pública por la provisión de hierro "U" perfil normal, en chapa, en planchuela, Angulo "L", redondo, y cuadrado, Aceros redondo y especial para resortes.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.16|3-Nº L.3.675-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.675-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.675-v.29|3|62

**Licitación Pública Nº 1.514**

Apertura: 2|4|62 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: bulones de hierro, arandelas, tirafondos, tornillos, tuercas, remaches, caños de hierro negro, Té normal de hierro negro, cupla de hierro, caño de acero y cadena de hierro pulido

Informaciones y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.16|3-Nº L.3.676-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.676-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.676-v.29|3|62

**Licitación Pública Nº 6X|62**

Apertura: 30|3|62 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: bulones de hierro, tornillos bis de hierro para madera, tirafondos cabeza cuadrada, tuercas exagonales, clavos comunes, arandelas planas y remaches de hierro cabeza redonda

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.16|3-Nº L.3.677-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.677-v.23|3|62
e.26|3-Nº L.3.677v.29|3|62

**ALTOS HORNOS ZAPLA**

**Licitación Pública Nº 40|62**

**Forestación y Carbonización de Financiación**

Llámase a concurso para contratar la forestación con eucaliptus y posterior elaboración y provisión de carbón.

Financiación de la forestación a cargo del establecimiento.

Solicitar pliegos a: Altos Hornos Zapla (Sección Compras) - Palpalá (Jujuy), y D. G. F. M. División Compras Av. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

Lugar y fecha de apertura: 15 de mayo de 1962 a las 20 hs. en el Establecimiento Altos Hornos Zapla - Palpalá (Jujuy).

e.8|3-NºL-3.497-v.9|3|62
e.12|3-NºL-3.497-v.16|3|62
e.19|3-NºL-3.497-v.21|3|62

**FABRICA MILITAR DE ACEROS**

**Licitación Pública de Compras Nº 104|62**

Para el día: 28 de febrero de 1962 a las 10 horas.

Por: La rotura y dimensionado de "tortas" de acero (1.500 tns.).

Retirar y consultar pliegos en esta fábrica militar, Carlos Pellegrini 5330, V. Alsina.

e.7|3 Nº L. 3.476 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.476 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.476 v.20|3|62

**Licitación Pública de Compras Nº 105|62**

Fecha de apertura: 12 de abril de 1962 a las 10 horas (en la sección suministros de la F. M. Ac.).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una planta de molienda" en la Fábrica Militar de Aceros ubicada en la calle Carlos Pellegrini 5330, V. Alsina, Partido de Lanús.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 200.— el ejemplar, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.7|3 Nº L. 3.475 v.9|3|62
e.12|3 Nº L. 3.475 v.16|3|62
e.19|3 Nº L. 3.475 v.20|3|62

Licitación Pública de Compra número 103|62. — Fecha de apertura: 28 de marzo de 1962 a las 9 horas. Por: El corte de rieles ferroviarios (4.000 tns) ubicados en los talleres de Alianza (F.C.G.S.M.).

Retirar y consultar pliegos en la Fábrica Militar de Aceros (Carlos Pellegrini 5330, V. Alsina). — Horacio F. C. Sidders, Teniente Coronel, Director Fábrica Militar de Aceros.

e.7|3-Nº L-3.477-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.477-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.477-v.20|3|62

**Licitaciones Públicas de Ventas**

Nº 12. — Ap. 28|3|62 a las 11 horas. "Recortes de chapa y fajas de acero".

Nº 14. — Ap. 29|3|62 a las 11 horas. "Chatarra de fundición gris y chatarra de cables de acero".

Nº 15. — Ap. 30|3|62 a las 11 horas "Planchuelas para elásticos, palanquillas, tochos, barras redondas, cuadradas, provenientes de rechazo de fabricación. Distintas calidades y medidas.

Consultar: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (Ribera Sud del Riachuelo) 5430, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — C. C. 2, Suc. 37 Cap. Fed., T. E. 208-0438, 5461|63|63. — Horacio F. C. Sidders, Teniente Coronel, Director Fábrica Militar de Aceros.

e.7|3-Nº L-3.478-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.478-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.478-v.20|3|62

**FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS**

SERVICIO ABASTECIMIENTO

**Sección Explotación y Ventas**

Licitación Pública de Venta número 25|62. Apertura: 30|3|62, 11 horas. Por la venta de: Herramientas (varios tipos).

Licitación Pública de Venta número 26|62. Apertura: 30|3|62, 11,10 horas. Por la venta de: Resistencias para radio y televisión.

Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Venta, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.

e.12|3-Nº L. 3.554-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.554-v.23|3|62

## Secretaría de Aeronáutica

**AEROLINEAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública Nº 437|62**

Provisión prendas y elementos de vestuario. Apertura: 28 de marzo de 1962, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 hs.

e.9|3-Nº L.3.528-v.9|3|62
e.12|3-Nº L.3.528-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.528-v.22|3|62

**Licitación Pública Nº 438|62**

Adquisición pinturas (esmalte sintético, lacas, cromato de cinc, pintura imprimación gris, anticorrosiva, masilla). Apertura: 23 de marzo de 1962 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones, especificaciones técnicas y carta de colores, pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.8|3-Nº L-3.499-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.499-v.16|3|62
e.19|3-NºL-3.499-v.21|3|62

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**Departamento Distrito Norte**

Llámase a licitación pública Nº 3 hasta el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas para la venta de materiales sanitarios en general, (piezas y accesorios de bronce, de hº galvanizado, de hierro fundido, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso 53, San Miguel de Tucumán.

Los materiales se exhiben en Avda. Independencia Nº 1030, S. M. de Tucumán.

Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. — Pliego sin cargo.

e.12|3-Nº L. 3.558-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.558-v.23|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 759-M hasta el día 29 de marzo de 1962, 16 horas. Provisión arena fina y mediana.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 30,00 m|n.

e.8|3-Nº L-3.500-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.500-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.500-v.21|3|62

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Licitación Pública**

**Expediente: 38.243|1958**

Construcción obras desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires).

2|5|1962 a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840; Capital y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 394.000 m|n.

e.15|3-Nº L-3.662-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.662-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.662-v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.662-v.4|4|62

**Expediente 35214|1961**

Nitrato de sodio (salitre de Chile). 3|4|1962 a las 15 y 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.9|3-Nº L-3.533-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.533-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.533-v.22|3|62

Arena gruesa oriental. — Expediente: 24514|1961. 3|4|1962 a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.

e.9|3-Nº L-3.536-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.536-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.536v.22|3|62

**D. N. A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS**

Llámase a Licitación Pública número 393-O, hasta el día 12 de abril de 1962, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de las modificaciones en el edificio de la Escribanía General de Gobierno, sita en la calle Uruguay Nº 637, Capital Federal.

Presupuesto oficial: pesos 4.900.000,00 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Documentación $ 500,00 moneda nacional.

Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.14|3-Nº L-3.638-v.15|3|62
e.19|3-Nº L-3.638-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.638-v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.638-v.3|4|62

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4.132, para la adquisición de libros para registro de expedientes $ 400.000. — Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3-Nº L.3.678-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.678-v.20|3|62

Licitación Pública Nº 4.128, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod. 60 R. de existencia en plaza, fabricación local o a importar. Pesos 1.500.000. — Presentación propuestas: 28 de marzo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3-Nº L.3.679-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.679-v.20|3|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 151, tramo: Cipolletti, Dique Contraalmirante Cordero. — Presupuesto: $ 104.512.330,30 m|n. — Presentación propuestas: 15 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|3-Nº L-3.760-23|3|62
e.26|3-Nº L-3.760-v.30|3|62
e.2|4-Nº L-3.760-v.6|4|62
e.9|4-Nº L-3.760-v.13|4|62
e.16|4-Nº L-3.760-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-3.760-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-3.760-v.2|5|62

Licitación Pública Nº 4.131, para la adquisición de cubiertas y cámaras, de importación, existencia en plaza o fabricación local. $ 20.000.000. — Presentación propuestas: 11 de abril a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.19|3-Nº L-3.761-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.761-v.30|3|62

Licitación pública de los trabajos de conservación y pintura general del edificio sede del 10º distrito en la ciudad de Corrientes, Avda. San Martín 252 (Costanera) $ 744.151,90. Presentación propuestas: 23 de marzo, a las 10 horas, en el despacho del señor jefe del 10º distrito ciudad de Corrientes, Avenida San Martín 252 (Costanera). Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la división licitaciones y contratos de la repartición en Buenos Aires, Avda. Maipú 3, 5º piso, en el 7º distrito Santa Fe, calle Boulogne Sur Mer 2423; en el 18º distrito Resistencia (Chaco) Avda. Italia 191 y en el 10º distrito Corrientes Avda. San Martín 252. — Precio del juego: $ 140.—

e.21|3 Nº L. 3.456 v.21|3|62

**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Licitación pública de las obras de la Ruta 191, tramo: San Pedro — Aº Burgos, Sec. Km. 12.000 km. 38.700. pesos 21.627.439,30. Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida artículo 10º y 17º. Pliego Comp. de Cond. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.9|3-Nº L-3.531-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.531-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.531-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.531-v.29|3|62

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tramo: Guido — Cerro Negro; Cerro Negro — Uspallata. — Sec. Km. 73.630 — Km. 75.600 y Km. 76 — Km. 83.500 (F.F.C.C.), $ 31.651.386,30. — Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida, artículo 10º y 17º. — Pliego Comp. de Cond. Presentación propuestas: 9 de abril, a las 1[illegible] horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-3.532-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.532-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.532-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.532-v.29|3|62

Licitación Pública de las obras de la Ruta 40, tramo: Tucunuco - Jachal, Sección: Niquivil - Jachal. Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida, artículo 10º y 17º. Pliego complementario de condiciones, pesos 59.071.687,90, presentación propuestas 27 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|2-Nº L-3.327-v.2|3|62
e.7|3-Nº L-3.327-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.327-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.327-v.21|3|62

## Secretaría de Comunicaciones

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

**Expte. 88.365-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 1 (Mercedes), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en América (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Correos de América, Distrito 3º (Mercedes), o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.19|3-Nº L.3.762-v.21|3|62

**Expte. 91.568-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 5 (Santa Fe), para contratar el servicio

lo transporte local de correspondencia en Esperanza (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Esperanza (Dto. 5º) Distrito (Santa Fe), o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.19|3-Nº L-3.763-v.21|3|62

**Expte. 74.479-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs. en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Sastre (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Sastre (Dto. 5º) Distrito 5º (Santa Fe), o en Correo Central, Buenos Aires.

e.19|3-Nº L-3.764-v.21|3|62

**Expte. 79.756-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en General Guido (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de General Guido (Dto. 2º), Distrito 2º (La Plata), o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.19|3-Nº L-3.765-v.21|3|62

**Expte. 79.757-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en San Nicolás (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de San Nicolás, Distrito 4º (Pergamino), o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.19|3-Nº L-3.766-v.21|3|62

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

**Expte. 85.863-SC|61**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962 a las 11 hs., en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Frías (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Frías (Dto. 10º) Distrito 10º (Santiago del Estero), o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.19|3-Nº L-3.767-v.21|3|62

**Licitación Pública Nº 39|962**

Llámase a licitación pública para adquirir: "Relevadores Tipo Telefónico".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de marzo de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.19|3-Nº L-3.768-v.21|3|62

## Secretaría del Transporte

**ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE**

Llámase a Licitación Pública 22 (Expediente Nº 1.681-S-62) para la provisión de tres (3) automóviles sedan 4 puertas, modelo 1962, motor a nafta de 6 cilindros, de 100 a 105 H. P. según detalles de fabricación en el respectivo pliego de condiciones, hasta el día 23 del cte. a las 16 horas.

Pliego de condiciones y apertura en Av. Maipú 4, 3er. piso, oficina 358. — El Director General de Administración.

e.16|3-Nº L.3.680-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.680-v.20|3|62

**E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA**

Este ferrocarril licitará la venta de los materiales detallados, en los días y horas indicados:

Apertura 6|4|62: Lic. Púb.: 39-V. 9 horas, 2000 tambores usados, 200 lts., capacidad.

Valor del pliego: $ 50.00 m|n.

Apertura 6|4|62: Lic. Púb. 40-V. 10 horas. 500 Tons. Grillas de hierro fdo., inútiles.

Valor del pliego: $ 50.00 m|n.

Estos materiales se encuentran depositados en Est. Holt, F. C. G. U. (Entre Ríos).

Retirar pliegos: Dpto. Suministros Sec. Licitaciones, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.

e.16|3-Nº L-3.730-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.730-v.22|3|62

**FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE**

**Licitación Pública**

Apertura 28|3|62: 16 hs. Nº 1.544: Venta de recortes de bronce, plomo, escoria, etc.

Consulta y ventas de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq. Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.13|3-Nº L-3.617-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.617-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.617-v.26|3|62

**Licitaciones Públicas**

Apertura: 26|3|62. 17 hs. Nº 1.539. 2.850 mazas de acero fundido. 27|3|62. 16 hs. Nº 1.541. Géneros p|confección de uniformes temporada verano 1962|63.

Consulta y ventas de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq. Avda. Maipú 1302; Of. 424, 4º piso: en Rosario, Depto. Alm. Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.12|3-Nº L. 3.557-v.16|3|62
e.19|3-Nº L. 3.557-v.23|3|62

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**

Llama a licitación pública para la provisión de cartones para boletos. — Expediente M. 62|31 Apertura 27|3|62. 14 horas. Precio del pliego: $ 50.— moneda nacional. — Informes: Oficina de Muestras y ventas de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas (a partir del 15|3|62, de 13 a 18 horas).

e.13|3-Nº L-3.611-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.611-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.611-v.26|3|62

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública número 11|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 12 de abril de 1962, a las 16 horas, para la adquisición de 20 motoestibadoras de hasta dos toneladas de capacidad.

Retiro de pliego —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.14|3-Nº L-3.641-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.641-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.641-v.27|3|62

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 3 de abril de 1962 a las 18 horas, para la adquisición de vigas y tacos de madera de pinotea, cedro creosotado o de características similares. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la Dirección nombrada o en la Administración del Puerto de Bahía Blanca, de 12 a 19 horas.

e.12|3 Nº L. 3.564 v.16|3|62.
e.19|3 Nº L. 3.564 v.23|3|62.

Llámase a Licitación Pública número 8|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 30 de marzo de 1962 a las 16 horas, para la venta de 39 grúas eléctricas para 1.500 kilogramos de capacidad de la línea Mar. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|3-Nº L-3.470-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.470-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.470-v.26|3|62

Llámase a Licitación Pública número 10|62, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 10 de abril de 1962 a las 13 horas, para la impresión de formularios en general. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.7|3-Nº L-3.481-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.481-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.481-v.20|3|62

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 401, para el día 21 de marzo de 1962 a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a los Departamentos de Maternidad e Infancia y Accidentes del Trabajo, dependientes de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social a la Mujer de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.19|3-Nº L-3.664-v.21|3|62

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 16|3|62.

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA**

Las Heras 1844 - Capital

**Licitación Pública Nº 12|62**

**Expediente Nº 729.153**

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de marzo de 1962 a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962.

e.19|3-Nº L-3.775-v.21|3|62

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO**

**Licitación Pública Nº 2|62**

Llámase a licitación pública Nº 2|62, para el día 29 de marzo de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Reconquista 575, 3º Piso, División Compras, de 13 a 18 horas. Expediente Nº 192.708. Asuntos Varios. — El señor presidente.

e.12|3-Nº L-3.567 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.567 v.23|3|62

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS**

**Expediente Nº 44.631**

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 23 de marzo de 1962, la contratación del servicio de limpieza mensual y servicios sanitarios del edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1441|47, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el día indicado en el despacho del Contador General.

Para retirar pliegos e informes dirigirse a la División Administrativa, calle Tacuarí 196, cualquier día hábil de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — El Contador General.

e.16|3-Nº L.3.681-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.681-v.20|3|62

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA**

**Expediente Nº 00237|62**

Llámase a Licitación Pública número 23|62, para el día 29 de marzo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: Tubo de goma látex. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.19|3-Nº L-3.769-v.21|3|62

**Expediente Nº 00116|62**

Llámase a Licitación Pública número 22|62, para el día 16 de abril de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: Artículos de vidrio para laboratorio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.19|3-Nº L-3.770-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.770-v.30|3|62

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**Expediente Nº 1.867|62**

Llámase a Licitación Pública número 31|62, para el día 9|4|62, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce harinas, huevos, pan, conservas, papas, verduras, frutas, etc.) con destino a diversos establecimientos, dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Córdoba; para cubrir las necesidades del 2º semestre del ejercicio fiscal 1961|62 (1º de mayo - 31 de octubre de 1962. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489 —planta baja—, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.19|3-Nº L-3.771-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.771-v.30|3|62

**Expediente Nº 4.917|61**

Llámase a licitación pública Nº 1|62 para el día 16 del mes de abril de 1962, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán y durante el año 1962. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa Colonia de Laborterapia, San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 471, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: adquisición de materiales para reparación de edificios (electricidad, sanitarios, ferretería, etc.); elementos p| apicultura, repuestos automotores y de maquinarias agrícolas y por el trabajo de instalación de gas a una cocina industrial y 2 ollas marmitas.

e.12|3-Nº L-3.566 v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.566 v.23|3|62

**Expediente Nº 1.868|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|62, para el día 5 de abril de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en general (carne, aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conserva, papas, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental —ubicados en la Provincia de Santa, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán— para cubrir las necesidades del ejercicio 1961|62 (de mayo a octubre de 1962). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Sección Licitaciones Públicas— sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.15|3-Nº L-3.663-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.663-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.663-v.28|3|62

**CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"**

**Expediente Nº 15.986|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 29 del mes de marzo de 1962 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1962.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Artículos de almacén, productos de granja, leche, carne y derivados, verduras, papas, pan".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Director - Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

e.19|3-Nº L-3.772-v.21|3|62

## PODER LEGISLATIVO

**SENADO DE LA NACION**

**Expediente Nº 1.442|62**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62 (segundo llamado) para el día 23 de marzo a las 17 horas, con el objeto de contratar la ejecución de trabajos de tapicería, cortinados, etc., correspondientes al reacondicionamiento del recinto de la H. Cámara de Senadores

Apertura, pliego e informes en Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital de 14 a 19 horas.

e.16|3-Nº L-3.682-v.16|3|62
e.19|3-Nº L.3.682-v.20|3|62
e.19|3-Nº L-3.731-v.23|3|62
e.26|3-Nº L-3.731-v.29|3|62

**Expediente Nº 1.439|62**

Llámase a licitación pública, para el día 29 de marzo de 1962, a las 15 horas, con el objeto de enajenar dos (2) automóviles Ford Taunus, mod. 1960, usados, propiedad del H. Senado.

Apertura, pliegos e informes en Oficina de Compras. Hipólito Yrigoyen número 1849, Capital: 9 a 18 horas.

Exhibición: indicada en el pliego de condiciones.

e.8|3-Nº L-3.505-v.9|3|62
e.12|3-Nº L-3.505-v.16|3|62
e.19|3-Nº L-3.505-v.21|3|62

## PROVINCIAS

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**Licitac. Pública Nº 62**

**Expte. 123.397|61**

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo a las 20 horas, para la provisión de cinco polarímetros y sus correspondientes accesorios.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en la División Licitaciones y Compras, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.19|3-Nº L-3.774-v.21|3|62

**Licitación Pública Nº 25|61**

**Expte. 123.381|61**

Adoquisición Diversos Elementos para Laboratorio.

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo de 1962 a las 12 horas, para la provisión de 18 baterías destilación alcohol y acidez volátil y dos destiladores de agua, con destino a los laboratorios del Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.19|3-Nº L-3.773-v.21|3|62